

07.Sector Productivo y Desarrollo Regional

		Indicador 1:
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares.
Definición conceptual		Cantidad en millones de dólares de las exportaciones anuales de bienes y de servicios, excluye viajes, registradas a diciembre de cada año, con ajustes del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, del Fondo Monetario Internacional, sexta edición. Se excluyen Viajes porque el ICT está proponiendo su propia meta de ingreso de divisas y estaría contabilizándose doble. EL ICT es el rector de turismo no COMEX.
Fórmula de cálculo		Zt = Xt + Yt
Componentes involu fórmula del cálculo	icrados en la	Zt= exportaciones totales anuales de bienes y servicios, excluyendo viajes en el año t Xt = exportaciones anuales de bienes en el año t Yt = exportaciones anuales de servicios, excluyendo viajes, en el año t
Unidad de medida		Millones de dólares de Estados Unidos de América.
Interpretación		El monto total exportado de bienes y servicios, excluyendo viajes, por Costa Rica a diciembre del año "t" fue de "Z" millones de dólares.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: \$21.820 millones
Meta		2023-2026: \$105.400 millones 2023: \$24.300 millones 2024: \$25.600 millones 2025: \$27.000 millones 2026: \$28.500 millones
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Bienes: Promotora de Comercio Exterior. Servicios: Banco Central de Costa Rica.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Bienes: Datos proporcionados por PROCOMER. Servicios: Datos proporcionados por Banco Central de Costa Rica

Indicador 1:		
Elemento	Descripción	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	 Supuestos: Se continuará con la superación de la pandemia del COVID-19 y no se agudizará en los próximos años. No se afrontará otra crisis sanitaria de las dimensiones del COVID-19, en cuanto a sus efectos sanitarios y económicos. No se presentan fenómenos climatológicos adversos severos. La guerra comercial se mantendrá mayoritariamente en productos que no se encuentran dentro de nuestras principales exportaciones, por lo cual afectará marginalmente a Costa Rica. No se cumple la amenaza de una recesión a nivel global. No se intensifica la crisis de contenedores. No se intensifican los efectos de la guerra declarada por Rusia a Ucrania. No se deterioran los términos de intercambio de Costa Rica. No se presenta otro hackeo que afecte las instituciones o empresas relacionadas con comercio exterior. 	
Fuente: COMEX.		

Indicador 2:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares.	
Definición conceptual	Se refiere a la inversión proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.	
Fórmula de cálculo	$Yt = \sum Xi$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Yt = monto total de IED en el año t en Costa Rica Xi = refiere a la inversión total proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.	
Unidad de medida	Millones de dólares de Estados Unidos de América.	
Interpretación	El monto total de IED atraído por Costa Rica a diciembre del año "t" fue de "Y" millones de dólares.	
Desagregación Geográfica	Nacional.	

Indicador 2:		
Elemento	Descripción	
Temática	Género: NA	
Línea base	2021: \$3.196 millones	
Meta	2023-2026: \$12.950 millones 2023: \$3.000 millones 2024: \$3.150 millones 2025: \$3.300 millones 2026: \$3.500 millones	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral	
Fuente de información	Banco Central de Costa Rica.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Datos estadísticos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	 Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta: El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior, es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen. La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compite al atraer inversión. Las proyecciones sombrías para 2022, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período. No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo. Se logran mitigar 'los impactos y potenciar las oportunidades emergentes de un entorno en el que continúan las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos, que provocan incertidumbre e impactan las actividades económicas y las operaciones productivas de empresas que invierten internacionalmente, afectando aspectos como la provisión de suministros y, más generalmente, la manera como se analizan los riesgos a la hora de tomarse decisiones sobre dónde invertir. Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED. Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas,	

monitorear la actividad furistica en el país, es decir, corresponde a los gastos que los no residentes realizan en Costa Rica, mientras están dentro de las fronteras del país. Y = \int_{i=1}^{\infty} Xi Componentes involucrados en la fórmula del cálculo Costa Rica, mientras permanece en territorio nacional. 1: 1, 2,	Indicador 3:		
Definición conceptual Información de las divisas generadas por el turismo en Costa Rica, con el propósito de monitorear la actividad turistica en el país, es decir, corresponde a los gastos que los no residentes realizan en Costa Rica, mientras están dentro de las fronteras del país. Y = ∑ 1 Xi Xi: Divisas por concepto de turismo del período. Son los gastos que cada no residente realiza en Costa Rica, mientras permanece en territorio nacional. i: 1, 2 n Y: sumatoria de los Xi (divisas por concepto de turismo) Unidad de medida Interpretación En millones de dólares de Estado Unidos de América El monto anual de divisas generas por concepto de turismo en Costa Rica es "Y" NA Temática Línea base Geográfica Genero: NA 2021: \$1.533,8 millones 2024: \$3.835,0 millones 2024: \$3.835,0 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.518,8 millones 2026: \$4.518,8 millones 2026: \$4.518,8 millones Clasificación Clasificación () Impacto. (X) Efecto. () Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del gasto medio, la estadía media del turista y los registros migratorios de llegadas de turistas. 8. 8.1.1 y 8.9.1 Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Diyeitvo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Diriecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeccománico integrado, cohernet y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cue	Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo Y = \int_{i=1}^{\infty} Xi Componentes involucrados en la formula del cálculo Xi: Divisas por concepto de turismo del período. Son los gastos que cada no residente realiza en Costa Rica, mientras están dentro de las fronteras del país. Xi: Divisas por concepto de turismo del período. Son los gastos que cada no residente realiza en Costa Rica, mientras permanece en territorio nacional. 1: 1, 2,	Nombre del indica	ador	Divisas por concepto de turismo.
Componentes involucrados en la formula del cálculo Xi: Divisas por concepto de turismo del periodo. Son los gastos que cada no residente realiza en Costa Rica, mientras permanece en territorio nacional. i: 1, 2 Y: sumatoria de los Xi (divisas por concepto de turismo) En millones de dólares de Estado Unidos de América Interpretación Desagregación Geográfica An Temática Cénero: NA 2021: \$1.533,8 millones de dólares 2021: \$3.533,8 millones 2021: \$1.533,8 millones 2024: \$3.835,0 millones 2024: \$3.835,0 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.616,8 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.616,8 millones 2026: \$4.610,8 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.610,8 millones 2021: \$4.510,8 millones 2026: \$4.610,8 millones 2026: \$4.610,8 millones 2026: \$4.610,8 millones 2026: \$4.610,8 millones 2027: \$2.610,8 millones 2028: \$4.610,8 millones 2028: \$4.610,8	Definición conceptual		Información de las divisas generadas por el turismo en Costa Rica, con el propósito de monitorear la actividad turística en el país, es decir, corresponde a los gastos que los no residentes realizan en Costa Rica, mientras están dentro de las fronteras del país.
formula del cálculo en Costa Rica, mientras permanece en territorio nacional. i: 1, 2 Y: sumatoria de los Xi (divisas por concepto de turismo) En millones de dólares de Estado Unidos de América Il monto anual de divisas generas por concepto de turismo en Costa Rica es "Y" NA Cenero: NA Línea base 2023-2026: \$8.451,8 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.616,8 millones 2026: \$4	Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^{n} Xi$
Unidad de medida El millones de dólares de Estado Unidos de América El monto anual de divisas generas por concepto de turismo en Costa Rica es "Y" Desagregación Geográfica Temática Género: NA Línea base 2021: \$1.533,8 millones de dólares 2024: \$3.835,0 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.518,8 millones 2026: \$4.518,0 millones 2026:	Componentes invo fórmula del cálculo		i: 1, 2n
Desagregación Geográfica Temática Género: NA Línea base Meta 2021: \$1.533,8 millones de dólares 2023-2026: \$8.451,8 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.616,8 mi	Unidad de medida		·
Desagregación Geográfica Temática Género: NA Línea base Meta 2021: \$1.533,8 millones de dólares 2023-2026: \$8.451,8 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.616,8 mi	Interpretación		El monto anual de divisas generas por concepto de turismo en Costa Rica es "Y"
Línea base Deriodicidad del PNDIP para el seguimiento Periodicidad del PNDIP para el seguimiento Puente de información Clasificación Clasificación Tipo de operación estadística Bedida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables de rismo que permite dimensiones. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contribución del tarismo, que permite dimensionar la contribución del turismo que contenta de ninculacion con el Balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo que contenta de la contribución del turismo, posibilita la dentificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	Desagregación	Geográfica	
Meta 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.616,8 millones	-	_	Género: NA
2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.616,8 millones Anual (Nota: Este indicador se ve influenciado por la estacionalidad de los mercados emisores, por lo que la recomendación es que la medición sea anual). Esta información Esta información se genera en el Departamento de Estadistica Macroeconómica del Banco Central de Costa Rica (BCCR), y se envía periódicamente al ICT. () Impacto. (X) Efecto. () Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del gasto medio, la estadía media del turista y los registros migratorios de llegadas de turistas. 8: 8.1.1 y 8.9.1 Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta A: 1 y 5 Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	Línea base		2021: \$1.533,8 millones de dólares
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento Fuente de información Esta información se genera en el Departamento de Estadística Macroeconómica del Banco Central de Costa Rica (BCCR), y se envía periódicamente al ICT. Clasificación () Impacto. (X) Efecto. () Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del llegadas de turistas. Bindicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye un a extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	Meta		2024: \$3.835,0 millones
seguimiento Fuente de información Esta información se genera en el Departamento de Estadística Macroeconómica del Banco Central de Costa Rica (BCCR), y se envía periódicamente al ICT. Clasificación () Impacto. (X) Efecto. () Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del gasto medio, la estadía media del turista y los registros migratorios de llegadas de turistas. 8: 8.1.1 y 8.9.1 Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación intermacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los			
Central de Costa Rica (BCCR), y se envía periódicamente al ICT. () Impacto. (X) Efecto. () Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del gasto medio, la estadía media del turista y los registros migratorios de llegadas de turistas. 8: 8.1.1 y 8.9.1 Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Macro central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	seguimiento		emisores, por lo que la recomendación es que la medición sea anual).
(X) Efecto. () Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del gasto medio, la estadía media del turista y los registros migratorios de llegadas de turistas. 8: 8.1.1 y 8.9.1 Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los		ción	
de estimaciones del gasto medio, la estadía media del furista y los registros migratorios de llegadas de turistas. 8: 8.1.1 y 8.9.1 () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	Clasificación		(X) Efecto.
Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	Tipo de operación	estadística	Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del gasto medio, la estadía media del turista y los registros migratorios de llegadas de turistas.
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	•		8: 8.1.1 y 8.9.1
de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	Tipo de relación co	n ODS	
Desarrollo Comentarios generales El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	Medida priorizada de Montevideo	por el Consenso	A: 1 y 5
por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los	Comentarios generales		La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la
			de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los

Indicador 3:		
Elemento	Descripción	
	Según el Organismo Mundial del Turismo (OMT), los excursionistas o cruceristas, no se consideran ni contabilizan como turistas por no pernoctar en el territorio nacional y permanecer en él 12 horas o menos. El gasto realizado por ellos tampoco se incluye en las divisas por concepto de turismo. La meta constituye escenarios posibles, no estimaciones concretas, pues están rodeadas de múltiples variables e incertidumbre derivada de la dinámica de venta de servicios y de crisis causada por la pandemia por COVID-19. El comportamiento de los precios del petróleo y los conflictos militares sobre los países de mercados emisores, también pueden afectar los resultados esperados. Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores por bienio para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente). La recuperación del turismo en Costa Rica está influenciada por el nivel de recursos disponibles y por la competencia de otros destinos competidores, entre otros muchos factores nacionales e internacionales. Riesgo: La estimación de la recaudación anual de ingresos a partir de los supuestos definidos en el modelo financiero del ICT, no se materialice.	
	Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de a la universalización del esquema de vacunas contra el COVID-19. Estabilidad en el precio internacional de los combustibles. Disponibilidad de asientos aéreos y de las mejoras correspondientes en los aeropuertos	
	internacionales. Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino.	
Fuente: ICT.		

Indicador 4:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje promedio de empleo formal (PEF) respecto a la población ocupada total.	
Definición conceptual	Porcentaje promedio de la población ocupada de 15 años y más con empleo formal respecto del total de población ocupada de 15 años y más. La población ocupada con empleo formal está constituida por: -Dependientes con empleo formal que incluye personas asalariadas con seguridad social financiada por el empleador(a)Independientes con empleo formal que incluye a personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con empresas constituidas en sociedad más las personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con cuasi-sociedadesPoblación ocupada: Personas en la fuerza de trabajo que participaron en la producción de bienes y servicios económicos (trabajaron) por lo menos una hora en la semana de referencia. Además, incluye a las personas que, pese a tener trabajo no lo realizaron en la semana de referencia, por alguna circunstancia especial (huelga, incapacidad, falta de materiales o clientes, mal tiempo, entre otras); y, además, el período de inactividad no sobrepasó un mes.	

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$PEFt = \left(\frac{\sum_{i=1}^{n} xi}{4}\right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		xi: % población ocupada con empleo formal por trimestre n: sumatoria de los Xi (4 trimestres del año) t: año n: 4 trimestres del año t i: 1, 2 n PEFt: Porcentaje promedio de empleo formal del año
Unidad de me	dida	Porcentaje
Interpretación		El porcentaje promedio de población ocupada con empleo formal es "PEF" de la població ocupada total en el año "t"
Desagrega	Geográfica	Nacional
ción	Temática	La meta del PND no está desagregada; sin embargo, la Encuesta Continua de Empleo (ECE permite tener diversas desagregaciones como son: sexo, zona, sector de actividad, regiones condición educativa, entre otras.
Línea base		2021: 54,88% (promedio de los 4 trimestres)
Meta		2023 – 2026: 58,33% 2023: 55,74% 2024: 56,60% 2025: 57,47% 2026: 58,33%
Periodicidad seguimiento	del PNDIP para el	Anual y semestral (el reporte se hará con el dato del último trimestre disponible).
Fuente de info	rmación	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
	ción estadística	Encuesta Continua de Empleo (ECE) por trimestre del INEC.
Indicador de C Sostenible (Ol	Objetivo de Desarrollo OS) vinculado	8: 8.3.1
Tipo de relació	ón con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida prioriz de Montevideo	ada por el Consenso	A: 1, 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		La línea base es el promedio de los 4 trimestres del año 2021:
		2021
		Población ocupada 1er 2do 3er 4to Anual Trimestre Trimestre Trimestre Trimestre Trimestre
		% población ocupada 53,37 56,19 55,75 54,22 54,88 con empleo formal
		La Encuesta Continua de Empleo (ECE) es una investigación estadística que recolect información sobre la población ocupada, desocupada y aquella que se encuentra fuera de l fuerza de trabajo en Costa Rica. Los datos que se generan, al ser continuos y mostrar la variaciones estacionales del mercado laboral. Las metas se derivan del comportamient histórico y con base en las proyecciones nacionales, bajo el supuesto de un crecimiento d

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	variación constante. Se estima que el crecimiento de la población ocupada formal del 2023 al 2026 es de 205.517 personas. Es importante señalar que, de acuerdo con el Estado de Situación de PYME del 2021, la tasa de empleo formal que aportan las PYME es de 34,12%
Fuente: INEC.	

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Productividad laboral anual (millones de colones por persona ocupada en términos constantes).
Definición conceptual		Medida de la productividad del trabajo, que se calcula como el Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado para la economía dividido por el empleo total. El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios finales producidos por un país en un lapso determinado (trimestre, año). Para obtener esa suma es necesario evitar incurrir en una duplicación derivada de las operaciones de compraventa que existen entre los diferentes productores, ya que esta variable trata de medir el valor que agrega cada productor al bien o servicio final. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. El empleo se refiere al número promedio de personas con uno o más puestos de trabajo pagados durante el año
Fórmula de cálculo		$PL = \left(\frac{PIBvp}{POTt}\right)$
Componentes invo fórmula del cálculo	olucrados en la	PIBvp = Producto Interno Bruto (Volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2017) POTt = Población ocupada total PL = Productividad laboral anual
Unidad de medida		Millones de colones por persona ocupada en términos constantes
Interpretación		La productividad laboral en el año "t" es "PLA" millones de colones por persona ocupada en términos constantes.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 18,29
Meta		2023 – 2026: 20,29 2023: 18,79 2024: 19,29 2025: 19,79 2026: 20,29
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y semestral (el reporte se hará con el dato del último trimestre disponible).
Fuente de información		PIB: Banco Central de Costa Rica (BCCR). Población ocupada: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Cuentas Nacionales del BCCR

Indicador 5:		
Elemento	Descripción	
	Encuesta Continua de Empleo del INEC	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.2.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1, 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	La ECE tiene como objetivo proveer al público en general información periódica sobre la evolución de los principales indicadores del mercado laboral costarricense, a corto y largo plazo. Del mismo modo, esta información es de gran utilidad para la definición y evaluación de políticas en el campo económico y social, así como en el área de la investigación, constituyendo un insumo fundamental para las instituciones públicas, organismos no gubernamentales, universidades e investigadores. La ECE permite conocer el comportamiento de la fuerza de trabajo, en intervalos de tiempo más cortos que la periodicidad anual, por lo que se planificó como una encuesta de coyuntura laboral que sirve para monitorear el mercado de trabajo durante el transcurso del año y, a la vez, con la ejecución permanente, brinda información continua sobre la evolución del mercado laboral a largo plazo. Este indicador fue revisado por el INEC. Las metas se proponen dado el comportamiento histórico según en PNDIP 2019-2022.	
Fuente: BCCR, INEC.		

	Indicador 6:	
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales.	
Definición conceptual	Para que las PYME puedan recibir beneficios empresariales deben estar inscritas en el SIEC y por lo tanto, contar con su condición PYME, la cual es otorgada por el MEIC, por lo que deben estar registradas y activas en el SIEC; por lo cual se pretende que cada vez se registren más empresas como PYME con respecto a la cantidad de pymes registradas en el SIEC a junio de 2022 que es 17.769. Las pyme registradas en el SIEC pueden contar con los siguientes beneficios empresariales: Participar como Proveedor PYME del Estado. Financiamiento, avales y garantías Fodemipyme (Banco Popular). Fondos no reembolsables para innovación Propyme (MICITT). Ferias empresariales y encuentros de negocio. Sello PYME y Constancia de Condición PYME gratuitos Recursos financieros del Sistema de Banca para Desarrollo. Exoneración impuesto personas jurídicas Micro y Pequeñas empresas. Exoneración IVA alquiler micro y pequeñas, monto menor a ¢669,000. Pago escalonado nuevas microempresas: Cargas Sociales CCSS – Impuesto Renta Ministerio de Hacienda. Permiso sanitario de funcionamiento Microempresas \$20. Tarifa diferenciada en registro sanitario (20%) para Microempresas. Acceso a servicios de desarrollo empresarial como: ferias, exposiciones y otros eventos de similar naturaleza, participación en charlas, talleres y capacitaciones,	

	Indicador 6:						
Elemento		Descripción					
		asesoría, mentorías y asistencia técnica y empresarial, y otros que se desarrollen y conformen parte de la oferta de servicios de la Red de Apoyo PYME.					
Fórmula de cálcu	ılo	$N=\sum_{i=1}^{n} xi$					
Componentes ir fórmula del cálcu	nvolucrados en la ilo	xi= PYME. N= Sumatoria de los xi i= 1, 2n					
Unidad de medid	la	Número					
Interpretación		La cantidad de PYME qu	e reciben benefici	os empresar	iales PYME	es "N"	
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional					
	Temática	Género: NA					
Línea base		R. Central: 13.507 R. Brunca: 1.106 R. Pacífico Central: 712 R. Chorotega: 950 R. Huetar Caribe: 200 R. Huetar Norte: 1.294	2022				
Meta		Región	2023-2026	2023	2024	2025	2026
		Total	40.334	23.349	27.552	33.062	40.334
		R. Central	30.660	17.749	20.945	25.133	30.660
		R. Brunca	2.510	1.453	1.714	2.057	2.510
		R. Pacífico Central	1.614	935	1.103	1.323	1.614
		R. Chorotega	2.157	1.248	1.473	1.768	2.157
		R. Huetar Caribe	454	263	310	372	454
		R. Huetar Norte	2.939	1.701	2.007	2.409	2.939
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual					
Fuente de información		Sistema de información empresarial (SIEC) del MEIC					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operació	n estadística	Registros administrativos del SIEC					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1					
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 5					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1					
Comentarios generales		En relación con la actua desarrollo del SIEC, pero la disponibilidad de recur Las metas indicadas so histórica. Se toma como línea ba correspondientes al 2020 renovación automática n	o ha sido afectado sos económicos ta n acumulativas y ase junio del 202 o y 2021 se consid	por los atac anto propios se basan e 22, por ser leraron datos	ues de ciber como de tero n criterios d el dato más s inflados, de	rseguridad y ceros. e experto e actualizado bido a que s	información y real, los e autorizó la

Indicador 6:		
Elemento	Descripción	
	lo cual causó que muchas de las PYME que cerraron por la pandemia de covid-19 siguieran registradas con la renovación. Este efecto finalizó en enero del 2022. Se consideran los datos acumulados dado que todas las PYME deben realizar su renovación cada dos años para estar activas, de no realizar la misma se considera una PYME inactiva. Limitantes: Disponibilidad de la información por los Ciberataques para la interoperatividad con las instituciones.	

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Llegadas internacionales de turistas anual por todas las vías en el 2024 y 2026.
Definición conceptual		Conocer a cantidad de arribos de turistas internacionales por todas las vías, para monitorear el desempeño de la actividad turística en el país ⁶ .
Fórmula de cálculo		$N = \sum_{i=1}^{n} x_i$
Componentes involucr fórmula del cálculo	ados en la	Xi: Turista internacional que ingresa al país por todas las vías (aérea, terrestre y marítima). Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 n
Unidad de medida		Número de turistas internacionales
Interpretación		El número total de turistas internacionales que arriban al país "N" en el año "t".
Desagregación	Geográfica	NA
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: 1.347.055 turistas internacionales
Meta		2023-2026: 3,6 millones de turistas, en el 2026. 2024: 3,3 millones 2026: 3,6 millones
Periodicidad del PND seguimiento	IP para el	Semestral y Anual
Fuente de información		ICT con datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estad	dística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo d Sostenible (ODS) vincu		8: 8.1.1, 8.9.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		El indicador de Llegadas internacionales de turistas a Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica.

⁶ Según la definición de turista de la Organización Mundial de Turismo OMT, en: https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos

Indicador 7:		
Elemento	Descripción	
	Con el propósito de depurar el indicador se realiza lo siguiente: No se incluyen las llegadas de costarricenses ni extranjeros residentes. Se resta la cantidad de permisos temporales de trabajo otorgados por la Dirección General de Migración y Extranjería, tripulaciones y transportistas terrestres. Cuando se tienen consolidados los datos, se analizan las variaciones y tendencias. La meta constituye escenarios posibles, no estimaciones concretas, pues están rodeadas de múltiples variables e incertidumbre derivada de la dinámica de venta de servicios y de crisis causada por la pandemia por COVID-19. El comportamiento de los precios del petróleo y los conflictos militares sobre los países de mercados emisores, también pueden afectar los resultados esperados.	
	Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores en bienio para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente). La recuperación del turismo en Costa Rica está influenciada por el nivel de recursos disponibles y por la competencia de otros destinos competidores, entre otros muchos factores nacionales e internacionales.	
	Los datos de llegada de turistas por todas las vías (aérea, terrestre y marítimas) son suministrados por la Dirección de Migración y Extranjería. El ICT promueve la llegada de turistas internacionales al país, pero su distribución y traslado entre las regiones es complejo, respondiendo al interés del visitante y la comunicación y comercialización de los actores que conforman la cadena de producción turística. Además, se carecen de mecanismos ni instrumentos de medición exactos de visitantes por región. Por tanto, la conceptualización de la meta es de cobertura nacional. Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de a la universalización del esquema de vacunas contra el Covid-19.	
Fuente: ICT.	Estabilidad en el precio internacional de los combustibles. Disponibilidad de asientos aéreos y de las mejoras correspondientes en los aeropuertos internacionales. Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino.	

Indicador 8:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Llegada de cruceristas a Costa Rica por todos los puertos de atraque.	
Definición conceptual	Cantidad anual de cruceristas internacionales que desembarcan en todos los puertos de atraque, según registros migratorios al país.	
Fórmula de cálculo	$N=\sum_{i=1}^{n} xi$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Visitante internacional que ingresa al país por los puertos de atraque. Y: sumatoria de los Xi. i: 1, 2 n	
Unidad de medida	Número de Visitante por cruceros turísticos	

		Indicador 8:
Elemer	nto	Descripción
Interpretación		La cantidad anual total de cruceristas que desembarcan en todos los puertos de atraque es "N".
Desagregación	Geográfica Temática	NA Género: NA
Línea base	Tematica	Temporada 2020-2021: 0 (por la pandemia este segmento recién reinicia operaciones)
Meta		2023-2026: 319.000 cruceristas en 2026 2023: 240.000 2024: 264.000 2025: 290.000 2026: 319.000
Periodicidad del Pl seguimiento	NDIP para el	Anual
Fuente de informació	ón	ICT con información de INCOP, JAPDEVA y las oficinas regionales de la Dirección General de Migración y Extranjería DGME.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación es	stadística	Registros migratorios de ingreso al país.
Indicador de Objetivo Sostenible (ODS) vin		8: 8.1.1, 8.9.1.
Tipo de relación con	ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada po de Montevideo	or el Consenso	A: 1 y 5
Vinculación con el Pla Desarrollo	an Regional de	NA
Comentarios general	les	En el Pacífico se incluyen los puertos de Caldera, Quepos, Puntarenas, Playas del Coco y Golfito, en el Caribe a Puerto Limón. Al anualizar el indicador supone partir las temporadas de cruceros que van de septiembre a agosto, correspondiendo la temporada alta de setiembre a mayo. Aunque los resultados pueden ser regionalizados, se mantiene la meta nacional conforme el PNT 2022-2027, pues el ICT promueve el arribo de navieras al país a toda costa, pero la decisión de cuáles puertos utilizar, depende de las estrategias de comercialización de las navieras.
		Para el arribo de cruceros a nuestros puertos se requiere de una serie de condiciones para su operación, por ejemplo, condiciones climáticas, que Costa Rica este en la ruta (itinerario) de los diferentes puertos que visita el crucero, evitar que se presentes problemas de salud con los ocupantes. También, es necesario contar con la infraestructura óptima para el atraque de los cruceros. Para este producto se requiere la participación de instituciones, empresa privada para el arribo de los cruceros, para coordinar con las navieras para que Costa Rica este en el itinerario del crucero.
		Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de a la universalización del esquema de vacunas contra el COVID-19.
		Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino. Se requiere mantenimiento y construcción de los muelles, para que faciliten el atraque de cruceros de diversos tamaños.

Indicador 8:		
Elemento	Descripción	
	Coordinación interinstitucional para la visita oficial cuando atraca el crucero, deben de estar personas de la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Salud y del ente portuario. Según el Organismo Mundial del Turismo (OMT), los excursionistas o cruceristas, no se consideran ni contabilizan como turistas por no pernoctar en el territorio nacional y permanecer en él 12 horas o menos. El gasto realizado por ellos tampoco se incluye en las divisas por concepto de turismo.	
Fuente: ICT.		

	Indicador 9:		
Elemento		Descripción	
Nombre del indica	ador	Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana	
Definición conceptual		Este indicador se encuentra integrado por dos elementos: Proyectos nuevos de inversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que no tienen operaciones en el país, entendidas como aquellas empresas que aún no tienen una huella en Costa Rica y están eligiendo al país para establecer una operación productiva. Esta operación debe ser confirmada a la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) por parte de representantes de la empresa inversionista. Proyectos de reinversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que ya tienen operaciones en el país. Esta operación debe ser confirmada a CINDE por parte de representantes de la empresa inversionista.	
Fórmula de cálculo)	Zt = Xt+Yt	
Componentes inve fórmula del cálculo		Zt= Proyectos de inversión confirmados totales anuales en el año t Xt = Proyectos nuevos de inversión confirmados en el año t Yt = Proyectos de reinversión en el año t	
Unidad de medida		Número de proyectos de inversión.	
Interpretación		El número de proyectos de inversión confirmados (nuevos proyectos de inversión y de proyectos de reinversión) que se realizan en el año "t" fuera de la Gran Área Metropolitana asciende a "Z".	
Desagregación	Geográfica	Fuera de la Gran Área Metropolitana	
0 0	Temática	Género: NA	
Línea base		2021: ND	
Meta		2023-2026: 16 2023: 4 2024: 4 2025: 4 2026: 4	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral.	
Fuente de información		La Dirección de Inversión del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con base en datos proporcionados por CINDE.	
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación	estadística	Registros administrativos de la Dirección de Inversión de COMEX.	

Indicador 9:		
Elemento	Descripción	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA.	
Comentarios generales	 Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta: El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan, y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen. La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compite al atraer inversión. Las proyecciones sombrías para 2022, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período. No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo. Se logran mitigar los impactos y potenciar las oportunidades emergentes de un entorno en el que continúan las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos, que provocan incertidumbre e impactan las actividades económicas y las operaciones productivas de empresas que invierten internacionalmente, afectando aspectos como la provisión de suministros y, más generalmente, la manera como se analizan los riesgos a la hora de tomarse decisiones sobre dónde invertir. Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica, y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED. Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas,	

Indicador 9:		
Elemento	Descripción	
	atraer inversiones. Aunado a ello, varias de estas condiciones habilitadoras implican competencias legales de múltiples instituciones, algunas pertenecientes al gobierno central y otras a gobiernos locales. Las posibilidades de atenderlas difieren en complejidad y viabilidad, aspecto que se agrava debido a que el país carece de una instancia coordinadora con potestades para imponer el camino a seguir para desarrollar y fortalecer todos los requerimientos necesarios.	

Nombre del indicador	Indicador 10:		
Definición conceptual Un producto Descubre es un bien del sector agrícola, pecuario o pesquero con potencial de acceso a mercados internacionales, el cual cuenta con una hoja de ruta para el cierre de brechas, con la finalidad de consolidar su potencial exportador. Yt = ∑ Xi Componentes involucrados en la fórmula del cálculo Unidad de medida Interpretación Desagregación Geográfica Temática Línea base Meta 2019-2022: 10 Productos Descubre con hojas de Ruta 2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1 Anual y Semestral Sejumiento Fuente de información Clasificación () Impacto. () Efecto. (X) Producto (X) Producto (X) Producto (X) Productos Descubre Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con oDS (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Un producto. Descubre con potencial exportador. Yt = ∑ Xi Yt: Sumatoria de Productos Descubre En el año "Y: Productos Descubre En el año "Y: Productos Descubre En el año "Y: Productos Descubre Anual y Semestral Periodicidad del PNDIP para el seguiniento Uniterción de Innovación y Proyectos de PROCOMER () Impacto. () Efecto. (X) Producto. (X) Producto. (X) Producto. (X) Producto. (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo NA Supuestos: - Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. - Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	Elemento		Descripción
acceso a mercados internacionales, el cual cuenta con una hoja de ruta para el cierre de brechas, con la finalidad de consolidar su potencial exportador. Yt = ∑ Xi Componentes involucrados en la fórmula del cálculo Unidad de medida Interpretación Desagregación Geográfica Temática Línea base Meta Género: NA Línea base Meta 2019-2022: 10 Productos Descubre con Hojas de Ruta 2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1 Periodicidad del PNDIP para el seguirmiento Fuente de información Clasificación Tipo de operación estadística Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Accesso a mercados internacionescubre Vis Sumatoria de Productos Descubre Yt: Sumatoria de Productos Descubre Número 10 Productos Descubre Na Periodicidad del PNDIP para el seguirmiento Periodicidad del PNDIP para el seguirmiento Producto de Innovación y Proyectos de PROCOMER () Impacto. () Efecto. (X) Producto. Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER. () Directa (X) Indirecta Na Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Na Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	Nombre del indicade	or	Número Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo Unidad de medida Interpretación En el año "1" se trabajaron "Y" Productos Descubre Interpretación En el año "1" se trabajaron "Y" Productos Descubre En el año "1" en el año "1" se trabajaron "Y" Productos Descubre En el año "1" en el año "1" el año	Definición conceptual		acceso a mercados internacionales, el cual cuenta con una hoja de ruta para el cierre de
fórmula del cálculo Unidad de medida Interpretación Desagregación Desagr	Fórmula de cálculo		$Yt = \sum Xi$
Interpretación Desagregación Geográfica Temática Género: NA Línea base Meta 2019-2022: 10 Productos Descubre con Hojas de Ruta 2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1 Periodicidad del PNDIP para el seguimiento Fuente de información Clasificación Clasificació		icrados en la	
Desagregación Geográfica Temática Género: NA	Unidad de medida		
Línea base Línea base Meta 2019-2022: 10 Productos Descubre con Hojas de Ruta 2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1 Periodicidad del PNDIP para el seguimiento Fuente de información Clasificación () Impacto. () Efecto. (X) Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Supuestos: Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	Interpretación		En el año "t" se trabajaron "Y" Productos Descubre
Linea base 2019-2022: 10 Productos Descubre con Hojas de Ruta 2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1 Periodicidad del PNDIP para el seguimiento Fuente de información Clasificación () Impacto. () Efecto. (X) Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Supuestos: Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	Desagregación	Geográfica	Nacional
Meta 2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1 Periodicidad del PNDIP para el seguimiento Fuente de información Clasificación Clasificación Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER () Impacto.		Temática	Género: NA
2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1 Periodicidad del PNDIP para el seguimiento Fuente de información Clasificación Clasificación Tipo de operación estadística Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	Línea base		2019-2022: 10 Productos Descubre con Hojas de Ruta
Fuente de información Clasificación Clasificación	Meta		2023: 10 2024: 2 2025: 2
Clasificación () Impacto. () Efecto. (X) Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.		NDIP para el	Anual y Semestral
() Efecto. (X) Producto. Tipo de operación estadística Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	Fuente de informació	n	Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER
PROCOMER. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	Clasificación		() Efecto.
Sostenible (ODS) vinculado Tipo de relación con ODS () Directa (X) Indirecta Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	Tipo de operación es	tadística	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.			8: 8.1.1
de Montevideo Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo Comentarios generales Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	Tipo de relación con	ODS	
Desarrollo Comentarios generales Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.	·		
 Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre. 			NA
	Comentarios generales		 Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.

Indicador 10:		
Elemento	Descripción	
	 Una hoja de ruta de un Producto Descubre se contabilizará una única vez durante todo el período 2023-2026. Debido a que el ciclo de vida de una hoja de ruta puede transcender varios años, la meta consignada para el 2023 se establece sobre la base de 10 productos desarrollados en el 2022. A partir del 2024, se incorporarán al "Portafolio de Productos Descubre" dos nuevos productos, dos en 2025 y uno en 2026. 	
Fuente: PROCOMER, Dirección de Innovación y Proyectos.		

	Indicador 11:			
Elemento	Descripción			
Nombre del indicador	Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología.			
Definición conceptual	Los administrados capacitados nuevos en temas de metrología son pymes o empresas que pueden ser personas físicas o jurídicas. El sector industrial requiere incrementar la calidad de sus productos, Lacomet, como Laboratorio Nacional de Metrología puede aportar sus conocimientos sobre trazabilidad y estimación de la incertidumbre, para que el sector industrial fortalezca sus procesos de reconocimiento y aceptación de productos, a nivel nacional e internacional. El asesoramiento técnico consiste en proveer una serie de herramientas sobre el control metrológico de los instrumentos de medición asociados a procesos productivos, de apoyo o de laboratorios, a través de actividades de vinculación con la industria, que permitan aplicarse para la mejora de la producción y la optimización de recursos. Estas actividades comprenden la asesoría técnica a través de actividades de diseminación metrológica, como por ejemplo diagnósticos metrológicos, capacitación, divulgación y sensibilización sobre temas atinentes a la importancia de la metrología, todas ellas ejecutadas desde la Estrategia de Vinculación Industrial (EVI).			
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^{n} x_i$			
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	xi= Administrado (físico o jurídico) que recibe la asesoría y diseminación metrológica sin distinción de sexo. N= Sumatoria de los xi i= 1, 2n			
Unidad de medida	Número			
Interpretación	La cantidad total de administrados capacitados, por medio de asesorías, asistencias técnicas, actividades de diseminación o capacitaciones en Metrología es "N".			
Desagregación Geográfica	Nacional			
Temática	Género: NA			
Línea base	2021: 258			
Meta	2023 - 2026: 880 2023: 220 2024: 220 2025: 220 2026: 220			
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral, Anual			
Fuente de información	Lacomet, Base de datos del Sistema de Registro de Servicios, listas de asistencias de cursos y actividades de asesoría técnica, actividades de diseminación de la Estrategia de Vinculación Industrial, registros de actividades de capacitación virtuales.			
Clasificación	() Impacto.			

Descripción Efecto. Producto.
gistro administrativo. Listas de asistencias. Informes de actividades, entre otros.
9.3.1 y 9.5.1
Directa Indirecta
1 y 5
información generada para el cumplimiento de este indicador proviene de las actividades vinculación que genera Lacomet como parte de cumplimiento de las funciones dadas por Ley y en apoyo a las Políticas Nacionales de Empresariedad (PNE 2030) y de Calidad NC). Se incluyen los datos obtenidos de la ejecución de actividades de diseminación trológica generados a través de Programa de capacitación, charlas de divulgación, esorías técnicas, acompañamientos y otros desarrollos ejecutados por medio de la trategia de Vinculación Industrial. r otra parte, las metas indicadas se basan en criterios de experto e información histórica y pido a los recortes presupuestarios, la meta anual es menor a la línea base.
i L

Indicador 12:			
Elemento Descripción			
Nombre del indicador	Porcentaje de variación de pymes registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC.		
Definición conceptual	Se identifican y contabilizan las pymes registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) que utilizan normas técnicas, reglamentos técnicos, certificaciones, acreditaciones o servicios de laboratorio (ensayos o metrológicos), para mejorar la eficiencia en sus procesos productivos, la calidad de los productos y la demostración del cumplimiento de requisitos, con el objetivo de participar en encadenamientos productivos o proveer a empresas de zona franca. De conformidad con el artículo 3º de la Ley 8262, "Ley de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa", se entiende por pequeñas y medianas empresas (pymes) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica en actividades: industriales, comerciales, servicios. El SIEC es el sistema que administra Digepyme del MEIC, creada para generar información relativa al fomento y apoyo de las empresas y emprendedores, y que opere como único registro empresarial, en el cual se registran las pymes para obtener su condición y clasificación (micro, pequeña o mediana empresa). Seguidamente se indica el rol que desempeña cada una de las instituciones responsables: - MEIC: - Dirección de Calidad: Cumplimiento de los reglamentos técnicos. - Digepyme: Registro SIEC. - Ente Nacional de Normalización (Inteco): elaboración y acreditación de técnicas. - Ente Costarricense de Acreditación (ECA): acreditación de procesos de calidad. - Lacomet: servicios metrológicos.		

Indicador 12:				
Elemento		Descripción		
		- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación: promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.		
Fórmula de cálculo		$z = \left(\frac{x_t - y}{y}\right) * 100$		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x_t ; cantidad de pyme registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC en el año de medición y; cantidad total de pyme registradas en el SIEC que utilizan servicios de SNC a diciembre 2022. (Esta base de cálculo es la misma para todos los cuatro años) z; porcentaje de variación de pyme que utilizan servicios del SNC		
Unidad de medida		Porcentaje		
Interpretación		El porcentaje de variación (crecimiento o disminución) de pymes registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC con respecto a diciembre del 2022 es "z" en el año "t".		
Desagregación	Geográfica	Nacional		
	Temática	Género: NA		
Línea base		ND		
Meta		2023-2026: 20% sobre la base de diciembre del 2022 2023: 5% 2024: 10% 2025: 15% 2026: 20%		
Periodicidad del seguimiento	PNDIP para el	Semestral y anual		
Fuente de información		Base datos de la Digepyme. Base datos del ECA. Base datos Inteco. Base datos Lacomet.		
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto		
Tipo de operación	estadística	Registros administrativos, encuestas.		
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1		
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta		
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 3		
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA		
Comentarios generales		Las metas se basan en criterios de expertos; sin embargo, al ser una meta nueva, dependiendo del comportamiento durante el primer año, se ajustará para los períodos siguientes y las mismas son acumulativas. La línea base se establecerá durante el año 2022.		
Fuente: MEIC; Dirección de Calidad.				

Indicador 13:				
Elemento		Descripción		
Nombre del indicador		Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pyme nacionales verificados.		
Definición conceptual		Se determina el grado de cumplimiento con las especificaciones definidas en reglamentos técnicos que son verificados en los procesos de vigilancia de mercado realizados por el MEIC, de productos elaborados por empresas pyme nacionales. Lo anterior, con la finalidad de que mejoren la calidad de los productos, se inserten de manera competitiva en el mercado nacional e incrementen el potencial de exportación.		
Fórmula de cálculo)	$z = \left(\frac{x}{y}\right) * 100$		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x; cantidad de productos elaborados por pyme nacionales verificados que cumplen con reglamentos técnicos y; cantidad de productos elaborados por pyme nacionales verificados z; porcentaje de cumplimiento		
Unidad de medida		Porcentaje		
Interpretación		El porcentaje de productos elaborados por pyme nacionales verificados que cumplen con las especificaciones de los reglamentos técnicos es de "z" en el año "t".		
Desagregación	Geográfica	Nacional		
	Temática	Género: ND		
Línea base		ND		
Meta		2023-2026: 10% 2023: 2% 2024: 4% 2025: 8% 2026: 10%		
Periodicidad del seguimiento	PNDIP para el	Semestral y anual.		
Fuente de informa	ción	Base datos de la Dirección de Calidad. Base datos del Digepyme.		
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.		
Tipo de operación	estadística	Registros administrativos.		
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1		
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta		
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 3		
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA		
Comentarios generales		Las metas se basan en criterios de expertos; sin embargo, al ser una meta nueva, dependiendo del comportamiento durante el primer año, se ajustará para los periodos siguientes, y las mismas son acumulativas.		
Fuente: MEIC; Dire	ección de Calidad.			

Indicador 14:			
Elemento	Descripción		
Nombre del indicador	Porcentaje de "cuellos de botella" eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar".		
Definición conceptual	La iniciativa "Le dejamos Trabajar" del Gobierno de la República (implementada en el 2022), por medio del Ministerio de la Presidencia, y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), consiste en consultar a los distintos sectores productivos del país los principales cuellos de botella (término institucionalizado en la iniciativa referido a trabas y obstáculos regulatorios y tramitológicos) que obstaculizan su competitividad y la generación de oportunidades de empleos formales. A partir de los insumos recibidos de los sectores el MEIC, por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria, clasifica la información y asigna la responsabilidad de llevar adelante el análisis y mejora respectiva a los Jerarcas de los Ministerios y Administración Descentralizada; además, el mecanismo de consulta a los sectores productivos se extiende anualmente en la formulación y participación ciudadana de los Planes de Mejora Regulatoria.		
	La eliminación de cuellos de botella puede implicar desarrollar mejoras regulatorias y no regulatorias o en algunos casos donde no exista fundamento legal se puede también eliminar una regulación, trámite o requisito. La meta consiste en eliminar el 100% de los cuellos de botella identificados anualmente en las regulaciones, trámites y procesos que forman parte de la iniciativa "Le dejamos trabajar".		
	Mejoras regulatorias: implica la simplificación de una regulación y/o trámite dentro de un Decreto Ejecutivo, Reglamento, Resoluciones de Alcance General en la cual se modifican requisitos y formularios, obligaciones de cumplimiento, plazos, vigencias, pagos por serviciostarifas-cánones, definiciones-clasificaciones-criterios-caracterizaciones técnicas que por sí solos o en conjunto a otra regulación afecta los derechos u obligaciones del administrado, aplicar la declaración jurada o verificación ex post de requisitos, sustituir una regulación por mecanismos menos restrictivos como co-regulación, regulación basada en desempeño, regulación basada en riesgos, o instrumentos de mercado, reduciendo así la carga administrativa para el administrado al eliminar las barreras identificadas como problemas a la regulación.		
	Mejoras no regulatorias: implica la mejora de procedimientos, ampliación puntos de atención o los canales para recibir la información con la posibilidad de la firma digital, automatización del trámite, plataformas interoperables, implementación de ventanillas únicas que permitan la coordinación interinstitucional para reducir la cantidad de pasos y visitas del ciudadano, reingeniería de procesos, sustituir una regulación por mecanismos menos restrictivos como el auto o cuasi regulación, que puede acompañarse del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como mecanismos de información con lenguaje sencillo al ciudadano a fin de facilitar el cumplimiento de las regulaciones, reducir su costo de oportunidad, y la carga administrativa para el administrado al eliminar las barreras identificadas como problemas a la regulación.		
Fórmula de cálculo	$z = \left(\frac{x}{y}\right) * 100$		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	${f x}$ = Cantidad de cuellos de botella identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar" que fueron eliminados en el año ${f y}$ = Cantidad total de cuellos de botella identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar" en el año ${f z}$ = Porcentaje de cuellos de botella eliminados.		
Unidad de medida	Porcentaje		
Interpretación	De total de los cuellos de botella identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar" en el año se eliminaron z%.		

Indicador 14:						
Elemento		Descripción				
Desagregación Geográfica Temática		Nacional Género: NA				
Línea base		ND				
Meta		2023-2026: 90% 2023: 90% 2024: 90% 2025: 90% 2026: 90%				
Periodicidad del seguimiento	PNDIP para el	Anual y Semestral				
Fuente de informac	ción	Bases de datos Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC				
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.				
Tipo de operación	estadística	Registro Administrativo producto de la consulta a los sectores e información proporcionada por las instituciones responsables de la mejora de la regulación y/o trámite.				
Indicador de Objeti Sostenible (ODS) v	rinculado	8: 8.2.1, 8.5.2, 8.3.1				
Tipo de relación co	n ODS	() Directa (X) Indirecta				
Medida priorizada de Montevideo	por el Consenso	A: 3 y 5				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA				
Comentarios generales		Es necesario el compromiso de los Oficiales de Simplificación de Trámites de las instituciones responsables para dar prioridad a las acciones de mejora en las regulaciones y/o trámites de cada entidad, con el acompañamiento de sus respectivos Comisiones de Mejora Regulatoria y equipos de aceleración.				
		Es importante señalar que esta iniciativa empezó en junio del 2022. Se consultó a más de una decena de organizaciones representativas del sector productivo privado, sobre las trabas o cuellos de botella que representaban una barrera para el crecimiento y la generación de empleo de las empresas de todos los tamaños.				
		A partir de los insumos generados por esa consulta, las distintas instituciones involucradas procedieron a su análisis, el cual llevó a definir una lista 163 cuellos de botella a eliminar, y el 24 de agosto, se emitió la Directriz Presidencial 004-MP-MEIC, denominada "Medidas de Mejora Regulatoria para Eliminar las Trabas Tramitológicas" de la iniciativa "Le Dejamos Trabajar".				
		El 2 de noviembre de 2022, el MEIC presentó el informe de resultados de la primera etapa de los trámites que se debieron simplificar en el primer plazo otorgado; en donde una tercera parte (55) de los cuellos identificados, se planteó para ser eliminada en un plazo máximo de dos meses, el cual se cumplió el 24 de octubre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Directriz Presidencial N° 004-MP-MEIC.				
		A partir de la recepción de los reportes de avance por parte de las instituciones, el MEIC analizó y centralizó la información, la distribución de las 55 trabas tramitológicas ("cuellos de botella"), según entidad que tenía a cargo su eliminación, donde se puede observar que se simplificaron 42 trabas (76%):				

Indicador 14:					
Elemento	Descripción				
	Institución	# Cuellos a 2 meses	Cantidad de Cuellos Solucionados		
	MINAE	17	8		
	SALUD	15	15		
	MAG	6	4		
	MOPT	3	3		
	AYA	2	2		
	MIGRACIÓN	2	2		
	MEIC	2	2		
	ICT	2	2		
	CCSS	1	1		
	INCOPESCA	1	1		
	RECOPE	1	1		
	MICITT	1	1		
	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	1	0		
	SENARA	1	0		
	Total	55	42		
Fuente: MEIC, Dirección de Mejora Regulatoria.					

Indicador 15:			
Elemento	Descripción		
Nombre del indicador	Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos.		
Definición conceptual	PYMES nuevas que concretan negocio cada año: Unidades productivas de menor tamaño (micro, pequeñas y medianas) registradas ante el MEIC que reciben atención bajo el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, Subprograma Encadenamientos Productivos del MEIC que concretan su negocio. La atención PYMES implica acciones que contribuyan al mejoramiento de su competitividad con la participación directa de los Centro Integral de Desarrollo Empresarial (CIDE) -MEIC u otras instituciones del ecosistema, para formalizar su negocio mediante un encadenamiento. El Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. Subprograma Encadenamientos Productivos del MEIC tiene como objetivos: Objetivo General: Desarrollar el potencial del mercado interno a nivel de las regiones mediante diferentes formas de comercialización buscando la reactivación económica de las mismas. Objetivos específicos: 1. Determinar la situación actual de la PYME caracterizando por región, tamaño, sector, actividad económica, evidenciando los principales obstáculos. 2. Identificar modelos de comercialización que permitan dinamizar el mercado regional e institucional mediante encadenamientos productivos, fortalecimiento de cadenas de valor, desarrollo de proveedores, desarrollo de consorcios, entre otros mecanismos. 3. Promover la digitalización de las pymes (plataformas de comercialización y herramientas de trabajo). 4. Divulgar la adopción de plataformas digitales como nuevos mecanismos de comercialización y herramientas de trabajo para las PYME.		

Indicador 15:							
Elem	ento	Descripción					
		El Subprograma Encadenamientos comprende los 2 componentes: •Encadenamientos. Atiende demanda local, tractoras locales a nivel de las regiones. •Encadenamientos Productivos Regionales. Desarrollo de encadenamientos productivos prioridad sectorial, sostenible en el tiempo, enfoque comercialización.					
Fórmula de cálculo		$N = \sum_{i=1}^{n} x_i$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		xi= PYME con encadenamiento realizado por medio del Subprograma de Encadenamientos. N= Sumatoria de los xi i= 1, 2n					
Unidad de medida		Número					
Interpretación		El total de PYMES que conc Encadenamientos es "N".	cretaron su encad	enamiento	por medio	del Subpro	ograma de
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación					
	Temática	Género: NA					
Línea base		2021: 65 R. Central: 5, R. Brunca: 13 R. Pacífico Central: 10 R. Chorotega: 12 R. Huetar Caribe: 10 R. Huetar Norte: 15					
Meta		Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026
		Total	240	60	60	60	60
		R. Central	20	5	5	5	5
		R. Brunca	44	11	11	11	11
		R. Pacífico Central	44	11	11	11	11
		R. Chorotega	44	11	11	11	11
		R. Huetar Caribe	44	11	11	11	11
		R. Huetar Norte	44	11	11	11	11
seguimiento	PNDIP para el	Semestral y Anual					
Fuente de informac	ión	Sistema de información Digepyme-CIDE					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.					
Tipo de operación e	estadística	Registro administrativo					
Indicador de Objet Sostenible (ODS) v		8: 8.1.1					
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta					
Medida priorizada p Montevideo	oor el Consenso de	` '					
Vinculación con el Desarrollo	Plan Regional de	PRD Central: 1.3.2, PRD Br Huetar Caribe: 5.1, PRD Hue		Pacífico Ce	entral: 3.2,	PRD Chor	otega: 4.1,
Comentarios genera	ales	Los fundamentos para defini Dificultades presupuestarias: subpartidas como viáticos y flotilla vehicular, alquiler de e pago de tres anualidades qu	No se cuenta con transporte dentro dificios, servicios p	suficiente del país, c públicos, er	presupuest combustible ntre otras. A	, mantenim Adicionalme	iento de la ente, con el

Indicador 15:					
Elemento	Descripción				
	mayor presupuesto para la DIGEPYME, se tuvo que dar un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022.				
	Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262.				
	Es importante señalar que a pesar de que las metas en cantidad son pequeñas representan un impacto económico para las regiones, tal como se muestra a continuación: Cantidad de encadenamientos concretados e impacto económico por CIDE regional				
	CIDE	Año 2020	(II semestre)	Aŕ	io 2021
	Encadena- Monto Impacto Encadena- Monto Im mientos Económico en mientos Económi				Monto Impacto Económico en colones
	Central	7	1 685 740,00	5	23 150 000,00
	Pacifico Central	6	40 165 000,00	10	3 819 794,00
	Huetar Norte	5	6 929 000,00	15	13 127 880,00
	Huetar Caribe	5	228 036,00	10	15 367 000,00
	Brunca	11	16 220 490,00	13	6 265 320,00
	Chorotega	7	602 000,00	12	19 849 052,00
	Total 41 65 830 266,00 65 81 579 046,00				
Fuente: MEIC, Digepyme.		e esta meta fue in			n junio del año 2020 os producidos por el

Indicador 16:			
Elemento	Descripción		
Nombre del indicador	Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado.		
Definición conceptual	PYMES nuevas registradas como Proveedoras del Estado: Unidades productivas de menor tamaño (micro, pequeñas y medianas) registradas en el MEIC como Proveedoras del Estado, atendidas en el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas: Subprograma Compras Públicas del MEIC. La atención a las empresas implica acciones de mejoramiento de la formalidad que puedan brindar directamente de los CIDE u otras instituciones del ecosistema. El Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. Subprograma Compras Públicas tiene como objetivos: Objetivo General: Desarrollar el potencial de las compras públicas a nivel de las regiones mediante diferentes formas de comercialización buscando la reactivación económica de las mismas.		

Indicador 16:							
Elemento		Descripción					
		Objetivos específicos: 1. Determinar la situación actual de la PYME caracterizando por región, tamaño, sector, actividad económica, evidenciando los principales obstáculos. 2. Promover la digitalización de las pymes (plataformas de comercialización y herramientas de trabajo). 3. Divulgar la adopción de plataformas digitales como nuevos mecanismos de comercialización y herramientas de trabajo para las PYME. El Subprograma Compras Públicas comprende los 2 componentes: Compras Públicas: Mercados estatales oportunidad de mercado PYMES enfocadas en compras regionales. Compras Públicas Regionales. Dando continuidad a las compras públicas regionales.					
Fórmula de cálculo		$N = \sum_{i=1}^{n} xi$	maics. Danas o	oritirada a	ido compre	io publicao i	egioriaies.
Componentes involucra fórmula del cálculo	ados en la	xi= PYME registrada com N= Sumatoria de los xi i= 1, 2n	o proveedora de	l Estado.			
Unidad de medida		Número					
Interpretación		La cantidad total de PYME	ES que han sido ı	registradas c	omo prove	edoras del E	stado es "N".
	gráfica	Regiones de planificación					
Tem	ática	Género: ND					
Línea base		2021: 82 R. Central: 5 R. Brunca: 14 R. Pacífico Central: 13 R. Chorotega: 24 R. Huetar Caribe: 15 R. Huetar Norte: 11					
Meta		Total periodo 2023-2026= 280					
		Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026
		Total Nacional	280	70	70	70	70
		R. Central	20	5	5	5	5
		R. Brunca	52	13	13	13	13
		R. Pacífico Central	52 52	13 13	13 13	13 13	13 13
		R. Chorotega R. Huetar Caribe	52 52	13	13	13	13
		R. Huetar Caribe	52	13	13	13	13
Periodicidad del PND seguimiento	IP para el	Semestral y Anual					
Fuente de información		Sistema de información CIDE del MEIC.					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística		Registro administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1.					
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1					

Indicador 16:		
Elemento	Descripción	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1	
Comentarios generales	Los fundamentos para definir estas metas fueron las siguientes: Dificultades presupuestarias: No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con mayor presupuesto para la DIGEPYME, se tuvo que dar un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022. Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262. Es importante señalar que a pesar de que las metas en cantidad son pequeñas representa para las regiones un impacto económico registrado para las compras del Estado en el año 2020 de ¢94 538 585,00 y para el año 2021 ascendió a ¢128 765 600 colones (no se puede regionalizar). Por otra parte, esta meta fue incluida en el PNDIP 2019-2022 en junio del año 2020 como respuesta de recuperación económica del país tras los efectos producidos por el COVID-19.	
Fuente: MEIC, Digepyme.		

Indicador 17:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.	
Definición conceptual	Este indicador se refiere al número de proyectos estratégicos articulados que el Programa Nacional de Clústeres logra articular con otras instituciones públicas, universidades, organismos internacionales, y cualquier otro actor de apoyo al aparato productivo. Se considerarán proyectos de diversos tipos que impliquen un mayor aprovechamiento y alineamiento interinstitucional y multisectorial de políticas públicas, programas y servicios que las instituciones públicas y/o apoyos que los diversos actores ofrezcan en relación a: fomento empresarial, apoyo a emprendimientos, startups, y PYME, generación de encadenamientos productivos, fortalecimiento de cadenas de valor, incremento de la innovación, investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, facilitación de procesos de acompañamiento técnico, incremento del valor agregado, acceso a financiamiento, atracción de inversión, aumento de las exportaciones, programas de formación y capacitación, inserción laboral, generación de empleo, entre otros que ayuden a mejorar la productividad y la competitividad de las actividades impulsoras (se refiere a las actividades productivas que se desarrollan en diferentes territorios del país, por ejemplo turismo, dispositivos médicos, la industria marina, ciberseguridad entre otras) de la economía en todo el territorio nacional, mediante las Iniciativas Clúster. Las iniciativas clúster son redes de colaboración que pueden potenciar el desarrollo productivo, la generación de empleo en los territorios, así como otras condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas.	

Indicador 17:			
Elemento		Descripción	
		Programa Nacional de Clústeres (PNCL): Es un programa interinstitucional liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio que busca promover la consolidación de iniciativas clústeres como mecanismo para articular redes de colaboración entre actores del sector empresarial, las instituciones públicas, académicas y otros tipos de actores vinculados a las principales actividades impulsoras de la economía costarricense, mediante una lógica de transformación productiva con enfoque territorial.	
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^{n} PPNC$	
Componentes involu fórmula del cálculo	crados en la	Y: Sumatoria de PPNC PPNC: Proyecto estratégico articulado por el Programa Nacional de Clústeres i= 1, 2…n	
Unidad de medida		Número	
Interpretación		El número total de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres para el año "T" es "Y"	
Desagregación	Geográfica Temática	Nacional Tipo de actividad económica. Género: NA	
Línea base		2021: ND	
Meta		2023-2026: 8 2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 2	
Periodicidad del PN seguimiento	NDIP para el	Semestral y Anual	
Fuente de informació	n	 MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social. MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digepyme COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación 	
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación es		Registro Administrativo	
Indicador de Objetivo Sostenible (ODS) vin		8: 8.1.1, 8.5.2 9: 9.2.1, 9.2.2, 9.3.1, 9.3.2, 9.5.1, 9. b.1 17: 17.3.1	
Tipo de relación con	ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 3	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA	
Comentarios generales		Por el tiempo que se requiere para entrelazar a los actores del ecosistema y porque en si algunos de los proyectos pueden ser de mediano a largo plazo, es por lo que la cantidad de 8 proyectos establecidos en la meta, responden a la relación tiempo-costo-alcance. Dichos proyectos podían estar vinculados a una misma actividad económica cada año, ya sea nueva o en implementación, de manera que se consolide el impacto en dicha actividad. Es importante considerar que para el logro de cada uno de estos proyectos estratégicos para el país (por su impacto en la productividad y competitividad), se requiere de plazos de	

Indicador 17:		
Elemento	Descripción	
	implementación prolongados, así como recursos financieros y humanos con los que se logre entrelazar a los diferentes tipos de actores en el ecosistema productivo. Para lograr que las políticas públicas, programas y servicios que ya existen, pero que no se están aprovechando de la mejor manera, se logren articular mediante el enfoque de clúster, es necesario destinar una cantidad importante del tiempo de las personas funcionarias del Programa Nacional de Clústeres a este fin. Por tal motivo la cantidad de proyectos estratégicos de articulación propuestos responden a la relación tiempo-costo-alcance. Para lograr diseñar, formular e impulsar este tipo de proyectos estratégicos de articulación, se requiere una serie de análisis, investigación, recopilación de datos, benchmarking de mejores prácticas internacionales, así como tener la capacidad de enlazar y gestionar tanto a diversas iniciativas existentes, como proponer e impulsar la creación de nuevas políticas públicas, programas o servicios que favorezcan a mejorar la competitividad y productividad mediante un enfoque sistemático, con una visión territorial. La participación del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior como corresponsables de la meta planteada, queda sujeta al proceso de modificación del Decreto Ejecutivo 43425-MEIC-MTSS, Creación y declaratoria de interés público del Programa Nacional de Clústeres.	
Fuente: MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social. MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digepyme COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación.		

Indicador 18:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLÉATE que mejoraron su empleabilidad.	
Definición conceptual	El Programa EMPLEATE del Departamento de Generación de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo, ofrece a las personas en condición de desempleo o subempleo, servicios de formación técnica basados en la demanda de empleo de las empresas en todas las regiones del país. Este programa ofrece proyectos de formación para ocupaciones con demanda laboral en la zona donde reside la persona beneficiaria, de manera que esta tenga mayores probabilidades de insertarse en el mercado laboral de su localidad. La finalidad de dicho programa es mejorar la empleabilidad de las personas beneficiarias, entendiendo 'empleabilidad' como las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente (OIT, 2021).	
	El número de personas egresadas se obtiene del sistema de información PRONAE de todos los procesos de formación finalizados del Programa EMPLEATE. Las personas egresadas son todas aquellas que matricularon y aprobaron exitosamente un proceso formativo en un centro de formación aliado en la modalidad de formación técnica del Programa EMPLEATE. Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.	
Fórmula de cálculo	TPE= $\sum_{i=1}^{n} x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	xi= Persona beneficiaria que ha concluido exitosamente un proyecto formativo del Programa EMPLEATE durante el período de un año comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado. TPE= Sumatoria de los xi	

Indicador 18:			
Elemento		Descripción	
		i= 1, 2n	
Unidad de medida Interpretación		Número Para el año T, se lograron egresar del Programa EMPLEATE un total de "TPE" personas beneficiarias.	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.	
	Temática	La meta es nacional; sin embargo, el indicador está disponible Sexo (hombre, mujer, intersex) y edad. Género: No aplica	
Línea base		2021: 9280	
Meta		2023-2026: 20.000 2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000	
Periodicidad del PN seguimiento	IDIP para el	Anual y Semestral	
Fuente de información	า	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Generación de Empleo.	
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación est	adística	Registros administrativos en el expediente digital del Sistema PRONAE.	
Indicador de Objetivo Sostenible (ODS) vino	culado	4: 4.4.1 8: 8.5.2	
Tipo de relación con (ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por de Montevideo		A: 1 B: 10	
Vinculación con el Pla Desarrollo	n Regional de	NA	
Comentarios generales		Debido a que la demanda de cursos formativos del Programa EMPLEATE es concordante con la demanda de empleo de las empresas en una zona determinada, no es posible proyectar las metas con desagregación regional, debido a que la dinámica del empleo en Costa Rica fluctúa según las condiciones macroeconómicas y sociales, las cuales son muy particulares en cada región.	
		Para la estimación presupuestaria se tomaron en cuenta los recursos del FODESAF por un valor de 10.000 millones de colones anuales durante los próximos 4 años, en proyectos formativos con una duración promedio de 6 meses. En esta línea, es importante señalar que para el anteproyecto del presupuesto del año 2023 hubo un recorte presupuestario de la fuente de financiamiento FODESAF de 5.000 millones de colones, por esta razón se ajustó a la baja la meta para los próximos cuatro años comparada con la meta del año 2022 (línea base).	
		Aunado a lo anterior, existe la posibilidad de que el Programa EMPLEATE reciba recursos adicionales mediante una segunda fuente de financiamiento ordinaria, es decir, que ingresen por medio del Ministerio de Hacienda al Programa 732.00 y no mediante FODESAF; sin embargo, existe un riesgo de que dichos recursos no sean girados de manera permanente por lo que no se tomarán en cuenta para la estimación de la meta.	
		La estimación presupuestaria con recursos del Programa 732.00 considera únicamente los salarios promedios devengados por cuatro Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento	

Indicador 18:		
Elemento Descripción		
	de Generación de Empleo, prorrateado con un salario promedio de 1,2 millones de colones mensuales por los cuatro años del período.	
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.		

Indicador 19:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos formativos del Programa EMPLÉATE concordantes con la demanda de empleo identificada.	
Definición conceptual	El Programa EMPLÉATE del Departamento de Generación de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo ofrece a las personas en condición de desempleo o subempleo, servicios de formación técnica basados en la demanda de empleo de las empresas en todas las regiones del país. Este programa ofrece proyectos de formación para ocupaciones con demanda laboral en la zona donde reside la persona beneficiaria, de manera que esta tenga mayores probabilidades de insertarse en el mercado laboral de su localidad.	
	Bajo esta premisa, el Programa EMPLÉATE planifica, organiza y ejecuta los proyectos formativos que brindan a las personas beneficiarias, tomando como insumo la demanda de empleo previamente identificada, entendida como los puestos de trabajo vacantes y los perfiles específicos que demandan una o más empresas en un territorio específico. A esto se le conoce como concordancia entre la oferta (personas beneficiarias egresadas del Programa EMPLÉATE) y la demanda de empleo (empleadores físicos o jurídicos con puestos de trabajo vacantes).	
	Por lo tanto, la concordancia se expresa como una relación matemática entre la demanda de empleo identificada y los procesos formativos aprobados y finalizados del Programa EMPLEATE que coinciden con dicha demanda, en el transcurso de un año. Por ejemplo, si se identificó una demanda de empleo para perfiles de puesto clasificados como "Administradores(as)" en el cantón de Liberia, y a su vez el Programa EMPLÉATE habilita un proceso formativo para "Administradores(as)" en la zona donde se identificaron los puestos, significa que la concordancia es de un 100% entre la demanda de empleo y la oferta formativa de EMPLÉATE dirigida a la población objetivo.	
	La información del empleo disponible y los puestos vacantes que servirán de insumo para la aprobación y ejecución de los procesos formativos EMPLEATE, podrá ser tanto de fuente primaria, como secundaria. Algunos ejemplos de fuentes informantes de empleo son: puestos publicados en la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, datos recopilados y analizados por la Dirección Nacional de Empleo, datos de empleo recopilados por Unidades de Empleo con convenio suscrito con el MTSS en el marco del Sistema Nacional de Empleo, entre otras fuentes validadas por la Dirección Nacional de Empleo. Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.	
Fórmula de cálculo	$PPFC = \left(\frac{PFC}{TPF}\right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PPFC: Porcentaje de Procesos Formativos Concordantes con la Demanda de Empleo PFC: Cantidad de procesos formativos aprobados y finalizados concordantes con una demanda de empleo previamente identificada. TPF: Total de procesos formativos del programa EMPLEATE.	
Unidad de medida	Porcentaje	

Indicador 19:			
Elemento		Descripción	
Interpretación		El porcentaje de los procesos formativos del Programa EMPLEATE que concordaron con una demanda de empleo previamente identificada es "PPFC" en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.	
	Temática	Área de formación	
Línea base		2021: ND	
Meta		2023-2026: 90% 2023: 25% 2024: 50% 2025: 75% 2026: 90%	
Periodicidad del PN seguimiento	NDIP para el	Semestral y anual.	
Fuente de informació	n	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Generación de Empleo.	
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación est	tadística	Registros administrativos del Sistema PRONAE.	
Indicador de Objetivo Sostenible (ODS) vine		8: 8.5.2	
Tipo de relación con o	ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada po de Montevideo	r el Consenso	A, 1 B, 10	
Vinculación con el Pla Desarrollo	an Regional de	NA	
Comentarios generales		Debido a que la demanda de cursos formativos del Programa EMPLEATE es concordante con la demanda de empleo de las empresas en una zona determinada, no es posible proyectar las metas con desagregación regional debido a que la dinámica del empleo en Costa Rica fluctúa según las condiciones macroeconómicas y sociales las cuales son muy particulares en cada región.	
		Para este indicador se parte del supuesto que al menos uno de cada cuatro proyectos formativos debe estar ligados a una demanda de empleo específica, cuyo porcentaje de incrementará anualmente hasta alcanzar 9 de cada 10 proyectos formativos con demanda de empleo previamente identificada. Dicha estrategia forma parte de la consolidación del modelo de gestión del servicio nacional de empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación y el Departamento Observatorio del Mercado Laboral, este último incorporado a la Dirección Nacional de Empleo en el año 2022.	
		La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por cuatro Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Generación de Empleo, prorrateado con un salario promedio de 1,2 millones de colones mensuales por los cuatro años del período.	
		La meta indicada es acumulativa.	
Fuente: MTSS, Direct	ción Nacional d	e Empleo.	

Indicador 20:			
Elemento		Descripción	
Nombre del indicador		Número de nuevas Unidades de Empleo (UE) en funcionamiento mediante un convenio con el MTSS que hayan suscrito un plan de trabajo con la Agencia Nacional de Empleo.	
Definición conceptual		El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, suscribirá convenios de cooperación para la formalización de Unidades de Empleo (en adelante, UE) en el marco del Sistema Nacional de Empleo (en adelante, SNE) con diversas organizaciones públicas, privadas o público-privadas, las cuales, a su vez, conformarán la Red de Unidades de Empleo (RUE), de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHISMCM-MCSP, 'Creación del Sistema Nacional de Empleo'.	
		Unidad de Empleo (UE): Según el artículo 2, inciso j, del Decreto Ejecutivo 41776 'Creación del Sistema Nacional de Empleo', una Unidad de Empleo (UE) se define como un "mecanismo operativo del Sistema Nacional de Empleo, constituido como una ventanilla única en espacio físico o telemático de atención presencial o no presencial, coordinado por la Agencia Nacional de Empleo, para la atención de personas y empresas situada cercano al domicilio de estas y que ofrecerá y gestionará servicios de empleo según los lineamientos del Sistema Nacional de Empleo. Estas Unidades de Empleo podrán ser tanto públicas, como privadas o público-privadas."	
		Para constituir una UE la organización interesada deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Estar debidamente constituida como un ente u órgano público, privado o público-privado, con cédula jurídica y representación legal en Costa Rica. 2. Estar al día con el pago de todas las obligaciones tributarias y sociales de la legislación costarricense.	
		Suscribir un convenio de cooperación para la formalización de Unidades de Empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo, con el MTSS.	
		A su vez, para contabilizar que una UE haya sido habilitada, esta deberá presentar y formalizar un plan de trabajo general a la Agencia Nacional de Empleo del SNE, en el cual se propongan como mínimo los objetivos y metas que desee alcanzar la UE en el período de un año, en concordancia con los lineamientos y objetivos definidos por la Secretaría Técnica y el Consejo de Empleo del SNE.	
		Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.	
Fórmula de cálculo		TUEH = $\sum_{i=1}^{n} x_i$	
Componentes involu- fórmula del cálculo	crados en la	xi= Unidad de Empleo en funcionamiento TUEH= Sumatoria de los xi i= 1, 2n.	
Unidad de medida		Número	
Interpretación		El total de Unidades de Empleo nuevas en funcionamiento mediante la suscripción de convenios de cooperación con el MTSS en el marco del SNE son "TUEH".	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.	
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Tipo de Unidad de Empleo (público, privada, público-privada).	
Línea base		2021: 12	
Meta		2023-2026: 80 2023: 20	
		2024: 20	

Indicador 20:		
Elemento	Descripción	
	2025: 20 2026: 20	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.	
Fuente de información	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE).	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 B, 10	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo, debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo N°41776 y el Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.	
	De esta manera, el MTSS podrá descentralizar en organizaciones públicas, privadas o público-privadas, servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación que buscan aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas.	
	La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorrateado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período.	
	Los supuestos considerados en la formulación de la meta, son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo designó para el cumplimiento de esta meta una persona profesional. En promedio se estima que dicha persona podrá suscribir al menos 20 convenios para la conformación de Unidades de Empleo por año.	
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.		

Indicador 21:				
Elemento		Descripción		
Nombre del indicador		Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.		
Definición conceptual		Este indicador toma en cuenta el número de personas usuarias que se registran por primera vez en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) en el período de un año, iniciando el 1° de enero y finalizando el 31 de diciembre del año evaluado.		
		Dicha plataforma informática funciona como una bolsa de empleo en línea, pública y gratuita dispuesta por el Sistema Nacional de Empleo y que se denomina como la "Agencia Nacional de Empleo", la cual se encuentra disponible en el sitio web: www.ane.cr. El registro permite a las personas publicar su perfil y currículo laboral para postularse a los puestos vacantes publicados por las empresas, ya sea de manera autónoma o con la orientación y seguimiento de una persona gestora de empleo. A este proceso se le conoce como orientación e intermediación laboral.		
		El reporte de personas usuarias registradas será generado por la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, del cual se tomarán en cuenta para la medición de este indicador únicamente los registros realizados por medio del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, o bien, por las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes en el marco del SNE.		
		Para este fin, el DIOPE llevará el control de las personas que fueron registradas en la plataforma de intermediación producto de las acciones operativas de las personas Gestoras de Empleo, tanto del DIOPE, como de las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes.		
Fórmula de cálculo		TPER = $\sum_{i=1}^{n} x_i$		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		xi= Persona usuaria registrada en el período de un año. TPER= Sumatoria de los xi i= 1, 2n		
Unidad de medida		Número		
Interpretación		Para el año 'T', el total de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo es "TPER"		
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional; sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.		
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Sexo (hombre, mujer, intersex), edad. Género: No aplica		
Línea base		2021: ND		
Meta		2023-2026: 5.000 2023: 1.250 2024: 1.250 2025: 1.250 2026: 1.250		
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual.		
Fuente de información		MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), según datos consultados en la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo.		
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.		
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.		

Indicador 21:			
Elemento	Descripción		
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2		
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta		
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 B, 10		
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA		
Comentarios generales	Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 41776 y el Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.		
	De esta manera, el MTSS pretende ampliar la cobertura de los servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación por medio de la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo que busca aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas. La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorrateado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período.		
	Los supuestos considerados en la formulación de la meta, son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo cuenta con un equipo de 5 personas profesionales. En promedio se estima que cada persona funcionaria del Departamento puede registrar hasta 250 personas por año, producto de los procesos de intermediación realizados.		
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de	Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo cuenta con un equipo de 5 personas profesionales. En promedio se estima que cada persona funcionaria del Departamento puede registrar hasta 250 personas por año, producto de los procesos de intermediación realizados.		

Indicador 22:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de empresas que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	
Definición conceptual	Este indicador toma en cuenta el número de empresas que se registran por primera vez en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) en el período de un año, iniciando el 1° de enero y finalizando el 31 de diciembre del año evaluado. Dicha plataforma informática funciona como una bolsa de empleo en línea, pública y gratuita dispuesta por el Sistema Nacional de Empleo y que se denomina como la "Agencia Nacional de Empleo", la cual se encuentra disponible en el sitio web: www.ane.cr. El registro permite a las empresas publicar sus perfiles ocupacionales y puestos vacantes para iniciar el proceso de intermediación de empleo, ya sea de manera autónoma o con la orientación y seguimiento de una persona gestora de empleo.	

Indicador 22:				
Elemento		Descripción		
		El reporte de empresas nuevas registradas será generado por la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, del cual se tomarán en cuenta para la medición de este indicador únicamente los registros realizados por medio del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, o bien, por las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes en el marco del SNE. Para este fin, el DIOPE llevará el control de las empresas que fueron registradas en la plataforma de intermediación producto de las acciones operativas de las personas Gestoras de Empleo, tanto del DIOPE, como de las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes.		
Fórmula de cálculo		TER = $\sum_{i=1}^{n} x_i$		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		xi= Empresa registrada en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo TER= Sumatoria de los xi i= 1, 2n		
Unidad de medida		Número		
Interpretación		Para el año 'T', el total de empresas que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo es "TER"		
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.		
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Sexo (hombre, mujer, intersex), edad. Género: N/A		
Línea base		2021: ND		
Meta		2023-2026: 1.000 2023: 250 2024: 250 2025: 250 2026: 250		
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.		
Fuente de información		MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), según datos consultados en la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo.		
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.		
Tipo de operación est	adística	Registros administrativos.		
Indicador de Objetivo Sostenible (ODS) vind		8: 8.5.2		
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta		
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 1 B, 10		
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA		
Comentarios generales		Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 41776 y el		

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
	Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.
	De esta manera, el MTSS pretende ampliar la cobertura de los servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación por medio de la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo que busca aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas.
	La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorrateado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período.
	Los supuestos considerados en la formulación de la meta son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo cuenta con un equipo de 5 personas profesionales. En promedio se estima que cada persona funcionaria del Departamento puede registrar hasta 50 empresas por año, producto de los procesos de intermediación realizados.
Fuente: MTSS.	

Indicador 23:		
Element	0	Descripción
Nombre del indicado	r	Cantidad de nuevos estudiantes con beneficios de becas de secundaria y de estudios técnicos. R. Brunca.
Definición conceptual		El Programa de Becas beneficia a estudiantes con secundaria y de estudios técnicos en la Región Brunca, en este caso para los cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires. Beca de Educación Secundaria Tipo A: Las becas tipo A para estudiantes de secundaria constituyen un estímulo a la excelencia académica y consistirán en una ayuda económica o en especie, otorgada durante los meses de periodo lectivo en forma mensual por adelantado para quienes cumplan con los parámetros definidos en el artículo 54º del Reglamento General de Financiamiento JUDESUR 42827-H-MEIC.
Fórmula de cálculo		$N=\sum_{i=1}^{n} x_i$
Componentes involuc fórmula del cálculo	rados en la	Xi: Estudiante con beneficio de Beca N: Sumatoria de los Xi i: 1.2n
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número total de estudiantes con beneficio de becas en el año "t" es "N"
Desagregación	Geográfica Temática	Región Brunca, cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires. Género: NA
Línea base		2021: 300
Meta		2023-2026: 1.200 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300

Indicador 23:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	JUDESUR, Departamento de Operaciones
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1 8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 y 5 B, 7, 10, 13
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.2
Comentarios generales	Se parte de la población de escasos recursos que cumple con el Reglamento para la obtención del beneficio, misma población corresponde la ficha social contenida en el SIPO (Sistema de Información Población Objetivo) a través de un convenio de cooperación con el IMAS. Entra en vigor la base de datos del SINIRUBE mediante acuerdo: San José, 09 del mes de enero de 2020 JUDESUR-SINIRUBE.
Fuente: JUDESUR.	

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos proyectos por año que impulsen la generación de empleo. R. Brunca.
Definición conceptual	Cantidad de nuevos proyectos por año en cada Cantón que impulsen la generación de empleo orientados a la estrategia de Priorización de Proyectos de Desarrollo, Competitividad, Productividad e Innovación Regional vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. Se incluye la participación de los siguientes sectores: ciencia, tecnología, telecomunicaciones; desarrollo agropecuario, turismo, pesquero y rural; sin dejar de lado los proyectos de bien social, como ejemplo centro de cuido de adultos mayores. JUDESUR a través del Departamento de Operaciones y el Departamento Técnico de Planificación, debe establecer los mecanismos necesarios para la asignación, el giro, seguimiento y control de uso de los recursos que conforman el beneficio patrimonial otorgado, para asegurar el cumplimiento de la finalidad establecida y evitar abusos, desviaciones o errores en el empleo de tales fondos; en concordancia con lo establecido con el punto 4.5.3 de las Normas de Control Interno del Sector Público.
Fórmula de cálculo	$N=\sum_{i=1}^{n} xi$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Proyecto nuevo N: Sumatoria de los Xi i: 1.2n
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número total de proyectos nuevos es "N" en el año "t"
Desagregación Geográfica	Se define el ámbito de acción del Programa en la Región Brunca, para los cantones: Golfito. Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.
Temática	NA

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Línea base	2021: 1
Meta	2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	JUDESUR, Departamento de Operaciones
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.2
Comentarios generales	Según la Ley 9356 el 10% de ingresos tributarios se dividen 60% recursos no reembolsables y 40% de recursos reembolsable, del 100% cada cantón le corresponde 20% por ley, basado en esta distribución, con criterio del departamento de Operaciones se asigna como mínimo un proyecto para cada cantón por año, esto tomando como referencia la disminución de los recursos en la modificación de la ley 9356, El indicador "cantidad de proyectos por año que brinden empleo", cumple con los objetivos establecidos por ley, JUDESUR es una institución que tiene responsabilidad directa en el desarrollo de la Zona Sur, sin dejar de lado área social, Es importante lograr medir los avances en esta materia de forma cuantitativa. Aunado los índices de extrema pobreza y desempleo que afrontan nuestra región.
Fuente: JUDESUR.	

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y con contrato firmado.
Definición conceptual	El indicador se refiere a la cantidad de operaciones de financiamiento con contrato firmado que IFAM otorga a las municipalidades y a concejos municipales de distrito, que dispongan del aval de la municipalidad a la que está adscrito y que cuenten con un contrato privado suscrito entre ambos. Financiamiento: Es toda aquella operación formalizada por el IFAM con municipalidades y concejos municipales de distrito, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documente, mediante la cual dicho Instituto, bajo la asunción de un riesgo, provea fondos o facilidades crediticias a un sujeto de financiamiento.

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
	Modalidades de financiamiento: Las diferentes formas de financiamiento con que se dispone para la ejecución de los proyectos de inversión pública, tales como: concesión de obra, contrato llave en mano, fideicomiso, gestión interesada, entre otras.
	La cartera de recursos que el IFAM mantiene disponible para brindar financiamiento a los sujetos de financiamientos está integrada por cinco diferentes fondos, creados por ley, con condiciones particulares para el uso de los recursos contenidos en cada uno de ellos: • Fondos propios. • Fondos ventas. • Fondos Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI). • Fondos Territorial. • Fondos BID
	Además, podrá estar integrada por otras fuentes de financiamiento que la Institución pueda incorporar en el futuro, tales como la emisión de bonos o títulos valores, empréstitos concedidos al IFAM por entidades financieras nacionales o internacionales, entre otras así autorizadas por la normativa aplicable.
Fórmula de cálculo	$N=\sum_{i=1}^{n} xi$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	xi=Financiamiento aprobado y con contrato firmado. N= Sumatoria de los xi i= 1, 2n
Unidad de medida	Número
Interpretación	La cantidad total de financiamientos aprobados y con contrato firmado es "N"
Desagregación Geográfica	Nacional
Temática	NA
Línea base	2021: 6
Meta	2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral
Fuente de información	IFAM. Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Expedientes de proyectos, entre municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y el IFAM.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.3.1 11: 11.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	La meta de este indicador se estableció con base en una proyección de presupuesto para el año 2023, al 31 de agosto se remitirá los formalizados. Este Indicador corresponde a una meta que se continúan del PND-2019-2022

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
	La razón de que la línea base es mayor a la meta propuesta anual es debido al comportamiento de ejecución y todo el proceso que conlleva para que se materialice cada proyecto, el cual puede llevarse de 1 hasta 3 años en promedio, eso significa que algunos años inclusive la materialización de proyectos es limitada y baja, dado que es cuando se están trabajando en los proyectos, sus perfiles para lograr se concreten y otros años cuando se materialicen pueda tabularse una cantidad un poco mayor.
	En este caso cuando se define la línea base de 6, se da producto de que en ese año se materializaron proyectos que se venían trabajando desde el 2019 inclusive, lo que para el año 2021 aumentó la cantidad de proyectos, no siendo eso la constante de cada año. Al tener que separar entre proyectos de financiamientos y Asistencias Técnicas, se decide distribuir en igual proporción ambos tipos, dado que es normal que todo proyecto de financiamiento vaya acompañado de una Asistencia Técnica, no obstante, siendo conscientes del comportamiento y duración de los proyectos, se valoró en conjunto con la demanda actual de proyectos concretar en los próximos 5 años, una meta de 5 proyectos anuales para financiamiento y otros 5 para Asistencias Técnicas, con el fin de tener una meta alcanzable y acorde a los objetivos institucionales.
Fuente: IFAM.	

Indicador 26:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de nuevas asistencias técnicas aprobadas y con contrato firmado.	
Definición conceptual	Asistencia Técnica (AT) que brinda el IFAM, proceso mediante el cual se transfieren conocimientos, uso de tecnologías, métodos de trabajo y evaluación al medio municipal y comunal con el objetivo de mejorar sus destrezas, capacidades, habilidades, prácticas y formas de organización que redunden en mayores competencias individuales y colectivas para el cumplimiento de sus objetivos mediante una gestión administrativa eficiente. Temas según Reglamento de AT: A. Modernización y fortalecimiento administrativo de la gestión municipal.	
	 B. Sistemas informáticos para los Gobiernos Locales. C. Participación ciudadana, planes de desarrollo estratégicos, presupuestos participativos, auditorias ciudadanas, y coordinación intergubernamental. D. Desarrollo económico local con modelos de competitividad local. E. Ordenamiento y administración del territorio (planes reguladores). F. Efectividad de la gestión tributaria municipal. G. Financiamiento, capacitación y asistencia técnica integral, como productos estratégicos complementarios y transversales. H. Legislación para promover la descentralización del Estado. L. Zona marítimo terrestre. 	
	 I. Zona maritimo terrestre. J. Marco normativo y reglamentario de la administración municipal. K. Gestión legal, fiscalizadora y de recaudación tributaria municipal. L. Técnicas parlamentarias de aplicación local. M. Ambiente y género como ejes transversales. N. Mancomunidades. O. Política y técnicas de negociación para generar cambios en la cultura y accionar municipal. 	
Fórmula de cálculo	$N=\sum_{i=1}^{n} x_i$	

Indicador 26:		
Elemento	Descripción	
Componentes involucrados fórmula del cálculo	la xi= Asistencia técnica aprobada y con contrato firmado. N= Sumatoria de los xi i= 1, 2n	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La cantidad total de asistencias técnicas aprobadas y con contrato firmado es "N"	
Desagregación Geog		
Temá	Según Reglamento de AT	
Línea base	2021: 4	
Meta	2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	
Periodicidad del PNDIP	el Anual y Semestral	
Fuente de información	IFAM. Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadístic	Registro administrativo. De los expedientes de proyectos, entre municipalidades y en el IFAI	
Indicador de Objetivo de De Sostenible (ODS) vinculado	ollo 1: 1.3.1 11: 11.4.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Co de Montevideo	nso A, 1	
Vinculación con el Plan Regi Desarrollo	I de NA	
Comentarios generales	La meta de este indicador se estableció con base en una proyección de presupuesto para año 2023, al 31 de agosto se remitirá los formalizados. Este Indicador corresponde a ur meta que se continúan del PND-2019-2022.	
Fuente: IFAM.		

Indicador 27:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.
Definición conceptual	Cooperativas: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Vitalidad cooperativa: Son los procesos de fortalecimiento en la identidad, la comunicación, la participación y la renovación de las estructuras sociales cooperativas. Se denomina también capital social cooperativo. Procesos de capacitación: Conjunto de acciones para el desarrollo de habilidades organizacionales para la gestión empresarial y desarrollo de una cooperativa.

Indicador 27:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$\%Ccv = \left(\frac{\Sigma Cvc}{TCpc}\right) * 100$
Componentes invo fórmula del cálculo	olucrados en la	%Ccv: Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa respecto del total de cooperativas capacitadas. ΣCcv: Sumatoria de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa. TCpc: Cantidad total de cooperativas que reciben procesos de capacitación.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa es "%Ccv"
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA Género: No aplica
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 60% 2023: 45% 2024: 50% 2025: 55% 2026: 60%
Periodicidad del seguimiento	PNDIP para el	Semestral y Anual
Fuente de informac	ción	Infocoop, Departamento de Educación y Capacitación.
Clasificación		() Impacto.(x) Efecto.() Producto.
Tipo de operación o	estadística	Registro administrativo del programa cooperativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Se evaluarán las acciones implementadas para fortalecer la vitalidad cooperativa, tomando en cuenta los siguientes factores: identidad cooperativa, participación económica, y el incremento en el capital social.
		Dichos factores surgen del criterio técnico de los funcionarios asignados, expertos en diferentes temas cooperativos y de los datos históricos con que cuenta el departamento de Educación y Capacitación, para fortalecer la vitalidad cooperativa de las empresas participantes.
		El indicador propuesto hace referencia al resultado de las mejoras en vitalidad cooperativa por los procesos de capacitación realizados.
Fuente: INFOCOO	P, Departamento	de Educación y Capacitación.

	Indicador 28:					
Element	to	Descripción				
Nombre del indicado	or	Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial.				
Definición conceptual		Cooperativa: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unid voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticament controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Asistencia Técnica: es la asesoría brindada por un profesional hacia una persona o grupo para dar a conocer la utilización de conocimientos aplicados por medio de ejercicio o técnica (teórico- práctico). Gestión empresarial: es brindar las condiciones para que el trabajo, las actividades a que s dedica la cooperativa puedan fluir sin contratiempos ni obstáculos, mejorar el nivel de calida de vida de su base asociativa para su permanencia como negocio en marcha.				
Fórmula de cálculo		$\%CMI = \left(\frac{CMGE}{CA}\right) * 100$				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		CA: Total de cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica. CMGE: Cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que presentan mejoras en su gestión empresarial. %CMI: porcentaje de las cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que presentan mejoras en su gestión empresarial.				
Unidad de medida		Porcentaje				
Interpretación		El porcentaje de cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran e su gestión empresarial es "%CMI"				
Desagregación	Geográfica Temática	Nacional Las metas no están desagregadas por temática, pero el indicador está disponible por: - Modelo cooperativo según ley 4179 - Actividad económica según CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme)				
Línea base		ND				
Meta		2023-2026: 50% 2023: 20% 2024: 30% 2025: 40% 2026: 50%				
Periodicidad del PN seguimiento	IDIP para el	Semestral				
Fuente de información	า	INFOCOOP, Departamento de Asistencia Técnica.				
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.				
Tipo de operación est	adística	Registro administrativo del programa cooperativo.				
Indicador de Objetivo Sostenible (ODS) vino	de Desarrollo	8: 8.3.1				
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta				
Medida priorizada por de Montevideo		A, 5				
Vinculación con el Pla Desarrollo		NA				
Comentarios generales		La distribución regional del indicador se realizará a partir de lo ejecutado. Se entregará un informe al cierre del período evidenciando las mejoras en los estados financieros, aspectos organizativos y legales.				

Indicador 28:					
Elemento Descripción					
	El indicador propuesto hace referencia al resultado de las mejoras en su gestión empresarial por los procesos de asistencia técnica, midiendo su comportamiento de ventas, su capacitad de gestión organizacional y ordenamiento de los requisitos legales que solicita el Departamento de Supervisión Cooperativa. De acuerdo con la experiencia del personal profesional asignado por parte del departamento de Asistencia Técnica, se plantean los factores para cuantificar la meta, en complemento con los datos históricos del departamento en actividades similares.				
Fuente: INFOCCOP, Departamento	de Asistencia Técnica.				

Indicador 29:						
Elemento		Descripción				
Nombre del indicador		Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoran su competitividad.				
Definición conceptual		Cooperativa: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Cartera institucional: Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados (cooperativas) más los intereses devengados no cobrados. Readecuaciones crediticias: Consiste en la modificación parcial o total de las condiciones originales de los créditos hecha durante el plazo de vigencia de la obligación o cuando esta haya vencido y aunque los mismos se encuentren en cobro judicial siempre y cuando no se haya arribado a la etapa de inscripción de la protocolización de piezas. Competitividad: capacidad de una cooperativa para crear e implementar estrategias competitivas y mantener o aumentar su cuota de productos en el mercado de manera sostenible y por ende mejorar su cuota de mercado, consiguiendo una mejor posición frente a los competidores.				
Fórmula de cálculo		%CA = A / C				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		 %CA= Porcentaje de cooperativas atendidas con readecuaciones de crédito que mejoran su competitividad. A= Número de cooperativas atendidas con readecuaciones de crédito que presentan mejoras en su competitividad. C= Número de cooperativas con readecuaciones presentadas. 				
Unidad de medida		Porcentaie				
Interpretación		El porcentaje de cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoran su competitividad es "%CA".				
Desagregación	Geográfica	Las metas no tienen desagregación regional pero el indicador está disponible por Regiones.				
Temática		Género: NA				
Línea base		ND				
Meta		2023-2026: 8% 2023: 2% 2024: 2% 2025: 2% 2026: 2%				
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual				
Fuente de informació	n	Infocoop, Financiamiento				

Indicador 29:						
Elemento	Descripción					
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.					
Tipo de operación estadística Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	Registro administrativo del programa cooperativo. 8: 8.3.1					
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 5					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA					
Comentarios generales Fuente: INFOCOOP, Departamento o	Los factores para tomar en cuenta con el fin de cuantificar la meta son: nivel de liquidez, conocimiento del mercado y experiencia de la cooperativa. Cada solicitud de adecuación de crédito pasa un proceso de análisis de elementos organizativos, administrativos, de mercado y otros aspectos que garanticen la capacidad del Organismo Cooperativo de atender la nueva deuda. Las gestiones se realizan según las solicitudes y posibilidades reales de adecuarse y sin discriminar en una distribución por sector. El proceso de adecuación permitiría a las cooperativas que presentan morosidad con la Institución: 1. Normalizar la situación crediticia. 2. Seguir como negocio en marcha dado que en muchos casos la garantía otorgada forma parte esencial de su operación y en caso de proceder con su ejecución se verían imposibilitados de continuar con su negocio. 3. Mantener puestos de trabajo. 4. Seguir beneficiando a su base asociativa y a los usuarios de los servicios. 5. Generar una mejor calidad de vida de sus asociados. 6. Mejorar sus flujos de caja y liquidez. 7. Seguir promoviendo el modelo Cooperativo.					

	Indicador 30:				
Elemento	Descripción				
Nombre del indicador	Puntos base de crecimiento del IDRT nacional.				
Definición conceptual	Mejoramiento del desarrollo de los territorios rurales que se mide por el índice compuesto Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT), el cual tiene 26 indicadores, los cuales están distribuido en los 5 ejes de desarrollo de la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial. Este índice está construido con base en la GpRD, el cual, mide y cuantifica el nivel de desarrollo de cada uno de los distritos que pertenece a los territorios rurales, por lo cual solo contiene a 370 distritos del país.				
Fórmula de cálculo	$PBC_{t} = IDRT_{t} - IDRT_{t-1}$				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PBC_t = Puntos base de crecimiento $IDRT_t$ = es el valor del IDRT del año más actualizado $IDRT_{t-1}$ = es el valor del IDRT del año anterior.				
Unidad de medida	Número				

		Indicador 30:			
Elemento		Descripción			
Interpretación		Incremento x puntos base del IDRT a nivel nacional			
Desagregación	Geográfica Temática	29 territorios rurales distribuidos en las 6 regiones de planificación. Género: El IDRT contiene indicadores de género.			
Línea base		2021: No disponible. El IDRT se publicó por primera vez en el 2021, por lo cual los puntos de crecimiento respecto del 2020 no están disponibles para la línea base. El valor del IDRT para 2021 es 66,94 como base de referencia			
Meta		2023: 2026: 2,0 2023: 0,5 (llegar a 67,44) 2024: 1,0 (llegar a 67,94) 2025: 1,5 (llegar a 68,44) 2026: 2,0 (llegar a 68,94)			
Periodicidad del seguimiento	PNDIP para el	Anual			
Fuente de informa	ación	Secretaría Técnica de Desarrollo Rural			
Clasificación		(x) Impacto. () Efecto. () Producto.			
Tipo de operación	estadística	Registro administrativo de fuente secundaria. (SINIRUBE, OIJ, CGR, TSE)			
	tivo de Desarrollo	11: 11.a.1			
Tipo de relación o	on ODS	() Directa (X) Indirecta			
Medida priorizada de Montevideo	por el Consenso	A, 5 G, del 76 al 84			
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA			
Comentarios generales		El IDRT contiene 26 indicadores de resultado, que provienen de fuentes secundarias proveídas por el INEC, SINIRUBE, OIJ, CGR, Tribunal Supremo de Elecciones, entre otros. La desagregación llega al nivel de distrito. El mismo tiene la capacidad de ser actualizado por año. Tiene el potencial para ser una herramienta de Estado para direccionar la Política Pública en los cinco ejes del desarrollo de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030. Es importante aclarar que el IDRT es una herramienta de medición, donde los indicadores que construyen el índice no son competencia directa del accionar del INDER en cuanto a la ejecución de acciones que influyan en su comportamiento. Es decir que cada indicador tiene involucrado diferentes sectores e instituciones responsables.			

Indicador 31:				
Elemento Descripción				
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales elaborados, impartidos a representantes patronales, a nivel nacional y regional.			
Definición conceptual	Se entiende por módulo de capacitación un conjunto de actividades estructuradas por temas, que se detallan en un programa, con una determinada metodología, con el fin de alcanzar determinados objetivos establecidos previamente. En este caso, se trata de desarrollar temas relacionados con la materia inspectiva, tales como: Ciclo Inspectivo, temas salariales, aguinaldo, aseguramientos, salud y seguridad en el trabajo, fueros especiales, igualdad de			

		Indicac	lor 31:				
Elei	Elemento Descripción						
		género, entre otros, con el fin de brindar a los patronos y sus representantes, conocimientos sobre los derechos laborales.					
	ones se podrán bruna selección de ener indicios de inacitación que prescionados por dos aema de cumplimide patronos, segrivo).	empresas po nfraccionalida senten las em años en cada ento (con la	r ciertas ca ad; no obst npresas. La región a fin salvedad	racterística: ante, tambio a idea es da a de potencia de poder h	s, tales como én se podrán r continuidad ar o estimular acer nuevas		
		Se entiende que el patrono representar otras personas empresas pueden pertene personería jurídica, quiéne	que el patrono de cer a personas j	esigne, como urídicas, por	directores lo que se	o gerentes. debe dete	También las rminar en la
		Los derechos laborales son el conjunto de derechos que las diferentes normativas laborales le otorgan a las personas trabajadoras, partiendo desde la constitución política, convenios internacionales, leyes y otros.					
		Este proceso requiere del diseño, elaboración de los 12 módulos de capacitación so derechos laborales y el ciclo inspectivo, durante los 4 años, dirigido a grupos patrona variados y a los que se le dará continuidad por dos años en cada región a fin de potencambios, mejoras en el tema de cumplimiento (con la salvedad de poder hacer nue inclusiones o exclusiones de patronos, según el nivel de participación y compromiso el proceso educativo-preventivo) de la siguiente manera: - Años 2023-2024: Un módulo por año (que contiene varios temas a desarrollar en varios sesiones), en cada una de las siguientes tres regiones de la DNI: Central, Brunca y Huel Norte (6 módulos). - Años 2025-2026: Un módulo por año, en cada una de las siguientes tres regiones de la Dacifico Central, Chorotega y Huetar Caribe (6 módulos).					s patronales de potenciar acer nuevas
							nca y Huetar
Fórmula de cálcu	ulo	$y = \sum_{i=1}^{n} x_i$					
Componentes in fórmula del cálcu	nvolucrados en la Ilo	xi; módulo de capacitación y; sumatoria de los xi. i; 1, 2, 3,n	sobre derechos la	aborales impa	artido.		
Unidad de medio	la	Número					
Interpretación		El total de módulos de capacitación sobre derechos laborales impartidos para el año "t" son "Y"					el año "t" son
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional					
Temática		La meta no está desagregada por temática, pero el indicador está disponible según temática					
Lines bee		de los módulos					
Línea base		2021: ND	2002-0000	0000	2004	0005	2022
Meta		Año	2023-2026 12	2023	2024	2025 3	2026 3
		Total R. Central	12	3	3	N.A	N.A
		R. Brunca	2	1	1	N.A	N.A N.A
		R. Pacífico Central	2	N.A	N.A	1	1
		T. Tacilico Celitiai		IN.A	14.74		

Indicador 31:						
Elemento	Descripción					
	R. Chorotega R. Huetar Caribe R. Huetar Norte	2 2 2	N.A N.A 1	N.A N.A 1	1 1 N.A	1 1 N.A
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual	_				
Fuente de información	Dirección Nacional de Inspe	cción del Minis	terio de Traba	jo y Segur	idad Social.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	5: 5.1.1 8: 8.7.1, 8.8.2					
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 2 B,17 E, 50 y 56					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1. PRD Central: No aplica 2. PRD Brunca. 2.6 3. PRD Pacífico Central. 3.3 4. PRD Chorotega. 4.1 5. PRD Huetar Caribe: No a 6. PRD Huetar Norte. 6.6.					
Comentarios generales	La Inspección de Trabajo fiscaliza los derechos laborales de las personas trabajadoras. Es la fiscalización que se da en la primera visita de inspección, por lo general, se detecta una alta infraccionalidad laboral, por lo cual se realiza la prevención correspondiente y en un plazo determinado se realiza una segunda visita para determinar si se corrigió la infracción. Los casos de incumplimiento se llevan a la vía judicial, esto implica un proceso que puede durar más de un año. Lo anterior, evidencia la importancia de realizar procesos de capacitación sobre derechos laborales en general, dando énfasis en igualdad de género y salud ocupacional, dirigidos a personas empleadoras, con el fin de generar conocimientos y concientización sobre sus obligaciones, que a mediano posibilite una disminución de los casos llevados a la vía judicial. Se trata de acciones preventivas, proactivas, en beneficio tanto de las personas empleadoras como trabajadoras.					
En el caso de dicha meta, se ha decidido elaborar e impartir 12 módulos de capacitación durante los 4 años, dirigido a grupos patronales variados. Se toma en cuenta la capacidad instalada con la que se cuenta, por ello se programan 2 módulos por región.						
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de	Inspección.					

Indicador 32:				
Elemento Descripción				
Nombre del indicador	Número de nuevas oficinas donde se implementa la conciliación individual virtual a nivel nacional y regional.			
Definición conceptual	La audiencia de conciliación es un medio alternativo de resolución de conflictos, mediante el cual las partes resuelven directamente un conflicto con la intervención o colaboración de un tercero, en este caso una persona funcionaria del Departamento de Relaciones de Trabajo de la Dirección de Asuntos Laborales (DAL). Estas audiencias de conciliación individual se			

Indicador 32:						
Elemento	Elemento Descripción					
	realizarán de manera virtual, utilizando diferentes plataformas tecnológicas como, por ejemplo, la plataforma de Google Meet, Zoom. La audiencia individual virtual estará normada por un decreto de reglamento para asegurar que se cumpla la normativa que rige los procesos de conciliación laboral.					
	La persona conciliadora es la persona funcionaria del Departamento de Relaciones de Trabajo, que tiene dentro de sus funciones la atención de audiencias de conciliación.					
	Para los primeros dos años, se realizará las gestiones correspondientes para contar con la normativa requerida para la implementación de la conciliación virtual como son: estudio normativo, propuesta de decreto ante leyes y decretos de la Presidencia de la República, logística del proceso de implementación, divulgación de la acción a patronos y trabajadores, además del proceso de implementación de la conciliación individual virtual, y las respectivas capacitaciones a las personas funcionarias de la DAL.					
	Para el tercer año se Cabeceras de Región, Zeledón, Alajuela y Lib	las cuales s				
	Para el último año la implementación de la conciliación virtual individual se realizará en las 12 oficinas regionales que tengan una persona conciliadora designada. (Orotina, Quepos, San Ramón, Nicoya, Cañas, Santa Cruz, Ciudad Nelly, Grecia, San Carlos, Guápiles, Siquirres y Turrialba).					
Fórmula de cálculo	$y = \sum_{i=1}^{n} x_i$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	xi; oficina regional con conciliación virtual implementada. y; sumatoria de los xi. i; 1, 2, 3,n					
Unidad de medida	Número					
Interpretación	El número de oficinas regionales con conciliación virtual implementada para el año "t" es "y"					
Desagregación Geográfica	Regiones de planificación					
Temática	Género: NA					
Línea base	ND					_
Meta	Año	2023- 2026	2023	2024	2025	2026
	Total	20	No aplica	No aplica	8	12
	R. Central	3	No aplica	No aplica	3	No aplica
	R. Brunca	2	No aplica	No aplica	1	1
	R. Pacífico Central	4	No aplica	No aplica	1	3
	R. Chorotega	4	No aplica	No aplica	1	3
	R. Huetar Caribe	4	No aplica	No aplica	1	3
	R. Huetar Norte	3	No aplica	No aplica	1	2
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual					
Fuente de información	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales Departamento de Relaciones de Trabajo.					
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					

Indicador 32:				
Elemento	Descripción			
Tipo de operación estadística	Registro administrativo			
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.8.2			
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta			
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 2 B, 17 E, 50 y 56			
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.6, PRD Huetar Caribe: 5.3, PRD Huetar Norte: 6.6.			
Comentarios generales	En la meta se consideran 20 oficinas, ya que son aquellas en las que existe una persona conciliadora nombrada, toda vez que la Dirección de Asuntos Laborales no tiene personal nombrado en todas las oficinas del MTSS. Sin embargo, es importante aclarar que, al ser una audiencia virtual, las 20 oficinas que implementan la acción podrían atender cualquier otro lugar a nivel nacional.			
E L MT00 D: '' L A L	Sobre el Decreto de Reglamento, se debe indicar que está sujeto a la aprobación de la Presidencia de la República ya que el mismo debe ser aprobado por la Unidad de Leyes y decretos de esta entidad. Laborales. Departamento de Relaciones de Trabajo.			

Indicador 33:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva.	
Definición conceptual	La negociación colectiva entre personas trabajadoras y empleadoras permite convenios que regulan y mejoran las condiciones laborales, por medio de estas se establecen acuerdos entre la empresa y los representantes de las personas trabajadoras, en los que se describen aspectos tales como horarios, salarios, vacaciones, horas extra, entre otros de las relaciones laborales. La negociación colectiva evita los conflictos y procura una mejor calidad de vida para las personas trabajadoras y una mejora en la producción para las organizaciones. De ahí la importancia que las partes cuenten con técnicas las cuales se entienden como una serie de métodos que se utilizan a la hora de negociar, donde lo que se busca es la eficiencia y eficacia de dicha negociación. Algunas de estos métodos son: Ganar Ganar, negociación por objetivos, mejor alternativa al acuerdo negociado (MAAN) o BATNA por sus siglas en inglés; entre otras que les permita una sana negociación y efectivos acuerdos, evitando el conflicto laboral y por ende colaborando en la paz social. Por tanto, se busca generar capacidades de negociación a representantes de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores.	
Fórmula de cálculo	$y = \sum_{i=1}^{n} x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	xi: Federación sindical u organización de empleadores a la que se le brinda técnicas de negociación colectiva y; sumatoria de los xi. i; 1, 2, 3,n	
Unidad de medida	Número	

Indicador 33:		
Elemento		Descripción
Interpretación		"El total de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva para el año "t" es "y".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 10 2023 :2 2024: 5 2025: 7 2026: 10
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales Departamento de Relaciones de Trabajo.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.8.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 2 B: 17 E: 50 y 56
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Se definieron 10 organizaciones porque son las que se encuentran actualmente activas en el Registro de Organizaciones Sociales. La meta es acumulativa.
Fuente: MTSS, Direcci	ón de Asuntos I	Laborales, Departamento de Relaciones de Trabajo.

